

Universidad de Chile



Facultad de Filosofía y Humanidades

Departamento de Ciencias Históricas

ELITE, ESTADO Y CIUDADANIA EN CHILE 1750 – 1850.

La Fundación de La villa de San Antonio del
Mar: La emergencia de la Ciudadanía y la
Comunidad No Imaginada, 1810-1830.

Seminario para optar al grado de Licenciado en Historia

ALUMNO:

GUILLERMO LIZAMA CARRASCO.

PROFESOR GUIA:
JUAN CACERES MUÑOZ

SANTIAGO DE CHILE, 2005

PRESENTACION

La historiografía nacional, a diferencia de lo que acontece en otros países de América Latina, recién ahora está centrando su atención en los problemas derivados de la ciudadanía nacida después de la Independencia. Analizada por sociólogos, antropólogos y estudiosos del actuar político, la preocupación por el tipo de ciudadanía dada por los chilenos en el siglo XIX ha comenzado a ser motivo de preocupación y de estudio por los historiadores locales.

Esta nueva perspectiva de análisis se relaciona estrechamente con la llamada “Nueva historia Política” la cual --ajena ya de esa etapa oscura y de desprestigio vivida por la antigua historia política, aquella que tendía a preocuparse más bien de las grandes batallas y de los personajes destacados de la elite—centra su preocupación de manera preferente por la historia del poder, las relaciones de dominación y subordinación, la configuración de la elite del poder, su relación con la ideología liberal y la constitución del Estado Nacional. En esta misma línea de discusión el nacimiento de la ciudadanía y las formas de representación constituyen también problemas fundamentales para entender la realidad ciudadana en el pasado.

El interés por el tema de la ciudadanía, visto desde la perspectiva de la historia, sin duda que nace como resultado de la situación política actual. Se ve (y se escucha) con asombro como la vuelta a la democracia ha significado la lenta extinción del ciudadano “político”, de aquel que podía cambiar realidades o influir en el cambio o los cambios; incluso algunos estudiosos han mostrado la aparición de un sujeto ciudadano apático y conformista, preocupado por el consumo, agobiado por deudas e incapaz, por efecto de esa situación, de pensar y participar en plenitud en la política. El panorama se complica aún más porque junto a ese ciudadano mustio, el sistema político imperante ha permitido el nacimiento de una clase política tendiente a reproducirse al interior de los poderes y limitando a la vez con medidas prohibitivas la capacidad de participación de la gente.

¿En qué medida esta época es igual, mejor o peor que la del siglo XIX?; ¿cómo la historia y el historiador puede contribuir a este debate?; ¿en qué medida esta “Nueva historia política” puede servir para profundizar en el tema de la ciudadanía y en los cambios y continuidades de los comportamientos electorales?. Es indudable que la ciudadanía en Chile nació con problemas y mantuvo en el siglo XX viejos defectos de un mundo que se estaba conformando. Como es lógico, cada generación se va nutriendo de la anterior pero, en el caso de Chile en particular, se nutrió también de los vicios del XVIII y XIX. Un ejemplo de tales problemas está relacionado con el rasgo y composición elitista de las instituciones de gobierno. Cabildos, parlamentos, tribunales y ministerios se conformaron de “hombres probos, de bien y de razón”; es decir, de notables que en cada localidad fueron coercitivamente la obediencia y el orden.

Este trabajo colectivo, conclusión del Seminario de grado: *Elites, Estado y Ciudadanía en Chile 1750-1850*, se analiza el desarrollo de la ciudadanía y su relación con la construcción del Estado del siglo XIX. Cronológicamente se sitúa en el periodo de tránsito que va desde la segunda mitad del siglo XVIII en adelante. Es a través de un estudio de larga duración

donde se pueden observar cambios y continuidades del proceso político de la conformación de la ciudadanía, de las elites oligárquicas que dominarán en el siglo siguiente y en la forma que asumió el Estado en su fase de construcción por parte de esos grupos. Riqueza, prestigio y honor, condiciones propias del mundo político español de los siglos coloniales para participar en política, fueron rasgos y requisitos que se mantuvieron en el tiempo y le dieron forma a una ciudadanía cargada de privilegios y a la vez excluyente para los otros sectores de la sociedad. En otras palabras, marcó la ubicación política del individuo dentro de la sociedad.

En este Seminario, tres trabajos problematizan y muestran esa realidad en términos generales; sin embargo, cada uno de ellos, bajo las orientaciones y métodos propios de la Historia Regional, particularizan la realidad política vivida en tres localidades de provincia, alejándose con ello de la clásica visión desde la Capital de los procesos ocurridos en los siglos pasados. Cada uno de ellos se preocupa de ver las reacciones locales al proceso de construcción de la ciudadanía y la formación del Estado; en cierta medida, lo que se busca es la existencia de proyectos alternativos al modelo impuesto en el siglo XIX. De este modo, el trabajo de Guillermo Lizama analiza la realidad de la localidad nortina de Barraza (Ovalle). En *La Fundación de La villa de San Antonio del Mar: La emergencia de la Ciudadanía y la Comunidad No Imaginada, 1810-1830*, se estudia la conformación de la ciudadanía y sus relaciones al interior de la elite, expresadas en tensiones, desacatos, discusiones y formas de enfrentamiento entre sectores políticos opuestos. En otras palabras, se analiza el problema de la construcción de la ciudadanía a partir de las prácticas políticas autogeneradas conducente a la ampliación de lo público por los pobladores de Barraza.

Los otros dos trabajos se focalizan en estudiar la realidad de zonas típicas del valle central: Curicó y Talca. Tanto el trabajo de Gonzalo Maira *Formación de Poder Regional a partir de la Conformación de una Elite Provincial. Curicó, 1750-1850*, como el de Marcos Espinoza *Las Redes Familiares y El Poder: El Control Político En Talca. 1830-1850*. se centran en las relaciones de poder que se establecen en esas localidades y cómo éstas inciden en la ocupación del espacio, en la explotación de los recursos económicos y en la dominación de la población y de las instituciones por parte de una elite conformada en el último siglo colonial. Las redes sociales del poder y las estrategias familiares por preservar sus privilegios son tratadas por los dos autores para demostrar la estructura política de la dominación en aquellas áreas tradicionalmente considerada como el bastión de la oligarquía chilena.

En los tres trabajos, las fuentes consideradas provienen de los Fondos de Intendencia, de Notarios, judiciales y de municipios de cada una de estas localidades, como asimismo del fondo Ministerio del Interior. En cada uno de estos acervos documentales, se buscó la información referente a las familias notables, pero principalmente la búsqueda se abocó a conseguir padrones electorales y documentación política que hiciera posible el estudio de la ciudadanía y la conformación del Estado en el siglo XIX.

INTRODUCCIÓN

La dictadura militar y el regreso a formas democráticas restringidas y tuteladas, han provocado en el debate académico, cultural, político y social una revalorización del ejercicio y naturaleza de la ciudadanía y por ende de la constitución de comunidades políticas y de opiniones públicas en la historia de Chile, tras haber sido expulsada por la fuerza de este debate durante 17 años. Este escenario propició los estudios acerca de la ciudadanía, una visión que se ha mantenido en la contemporaneidad de los estudios principalmente provenientes de las ciencias políticas y la sociología^{Note1.}. La historia también ha participado en esta discusión, a través de investigaciones que atienden principalmente a los periodos anteriores (Unidad popular) y posteriores al golpe militar (dictadura). Aun así es constatable un retraso de la producción historiográfica en este tema.

La crisis de representatividad y despolitización que vive Chile se expresa y refleja también en la producción historiográfica, la cual ha dejado la política en una posición marginal al lado de las tendencias que en su mayoría apuntan a las *nuevas historias culturales y sociales*, dejando así el campo del análisis de la política, sus expresiones y objetos de estudio: El Estado, la gobernanza, la representatividad, entre otros a disciplinas especialmente del derecho y el periodismo. Es así como la generación de conocimiento histórico que atiende a los problemas políticos, desde una perspectiva histórica ha sido marginada a un segundo orden por nuevas corrientes historiográficas. En este escenario acojo las visiones de la “nueva historia política”, planteando renovados enfoques que atienden los aspectos culturales, los discursos y las prácticas políticas. En este trabajo atenderemos especialmente lo referido con las prácticas cívicas y la construcción de la ciudadanía.

El problema de la construcción de la ciudadanía es relevante para la sociedad chilena, puesto que existe un consenso político en que ésta representa la salida a la crisis de *lo político*, en tanto que busca recomponer a la sociedad civil como un actor relevante en los procesos sociales que se viven en nuestro país. Con la cercanía del bicentenario de los procesos emancipadores en América latina, la conformación de la ciudadanía política y su relación con la formación del Estado es un tema a considerar, y que no es regularmente tratado lo que lo transforma en un campo fértil para que investigaciones atiendan esta problemática, generando las posibilidades de debatir estos asuntos en la perspectiva de los procesos democratizadores que necesita vivir Chile y América latina, que pasan por el fortalecimiento de la ciudadanía como práctica sociopolítica democratizante y humanizante.

En este marco es que surgen preguntas. ¿Cuál es la naturaleza de la ciudadanía, estatuto jurídico o práctica política? ¿Quiénes han sido los ciudadanos y cuáles son sus manifestaciones en la historia de Chile, Cuando nace y Como se desarrolla? Estas preguntas atienden a una inquietud teórica acerca de la ciudadanía y a una pregunta histórica acerca de los sujetos y las prácticas sociales que giran en torno a la ciudadanía, que por cierto son cuestiones de largo aliento que escapan a la posibilidad de respuesta que pueda generar esta investigación. Pero, sin lugar a dudas, esperamos constituir un aporte al debate y un acercamiento a sus respuestas, tanto históricas como teóricas. Desde esta perspectiva, es que surge esta investigación, en los marcos del debate provocado en el Seminario de grado: *Elites, Estado y Ciudadanía en Chile 1750-1890*, dirigido por el académico Juan Cáceres Muñoz, El cual ha reflexionado en torno al problema de la conformación de la ciudadanía y formación del Estado a través del estudio de los marcos institucionales y electorales que

fueron creados desde fines del siglo XVIII y XIX. Este espacio ha sido importante en el desarrollo de esta investigación, principalmente por las reflexiones teóricas e históricas acerca de la ciudadanía que se han realizado en el seminario antes mencionado.

Esta investigación surge de la importancia de revalorar la ciudadanía en una perspectiva histórica, que incluya variables e indicadores no suficientemente estudiados por la llamada "historia oficial" de nuestro país. Es destacable en este trabajo: la perspectiva de lo local, en tanto que las historias regionales no han sido interpretadas o consideradas; como lo sostiene Marcello Carmagnani. *"por cuanto la historiografía chilena tradicional, aferrada a los acontecimientos políticos en un marco unitario, ha olvidado las regiones"*^{Note2}. Este trabajo es una invitación a incorporar nuevas miradas, desde lo local y desde las prácticas sociales, respecto de la conformación política de Chile en la primera mitad de Siglo XIX, en donde desde la perspectiva de la ciudadanía, el principal problema a estudiar es la transición del súbdito al ciudadano en la conformación del Estado de Chile.

Este trabajo abarca cronológicamente el período que va desde 1800 a 1830, momento que marca la transición histórica desde el período colonial hasta los procesos de conformación del Estado nacional en Chile, y el consiguiente tránsito, no mecánico, del súbdito al ciudadano. En este marco, lo local se desenvuelve para mostrar las particularidades de un proceso no lineal ni mecánico de las nuevas conformaciones políticas. Este marco cronológico acoge las expresiones generales antes vistas, pero se justifica en la conformación interna de San Antonio del Mar en Barraza; por un lado, con anterioridad a 1800, consignamos la conformación de un empresariado minero medio y la crisis de las antiguas familias; por otro lado, delimitamos en 1830, ya que con la fundación de Ovalle, San Antonio del Mar en Barraza decae, perdiendo su condición hegemónica en el Valle del Limarí.

Esta investigación, titulada *La fundación de San Antonio del Mar y la emergencia de la ciudadanía, y la comunidad no imaginada*, pretende estudiar la conformación de la ciudadanía y sus relaciones al interior de la elite, expresadas en tensiones, desacatos, discusiones y formas de enfrentamiento entre sectores políticos opuestos. Hemos decidido trabajar el pueblo de Barraza, ubicado en las cercanías de Ovalle, en el curso medio-bajo del río Limarí, en primer término por su lugar preponderante en la región conocida en la actualidad como norte chico, siendo el centro de las actividades humanas en el valle del Limarí durante todo el período colonial y los primeros decenios del siglo XIX. Además la riqueza cuantitativa y cualitativa de fuentes que permiten dar un sustento empírico a esta investigación, ha motivado el interés por desarrollar este trabajo en dicho lugar.

Hemos propuesto estudiar el problema de la construcción de la ciudadanía a partir de las prácticas políticas autogeneradas (que condujeran a la ampliación de lo público) por los pobladores de Barraza, incorporando una dimensión distinta y poco estudiada en los nacientes estudios acerca de la ciudadanía en Chile, demostrando en la práctica el ejercicio de ésta. Trabajaremos la ciudadanía observando especialmente lo que se refiere a las formas de participación política, superando el análisis monolítico de las prácticas electorales o del reconocimiento jurídico-formal a través de la caracterización y reconocimiento de una figura jurídica-ideal, de un nuevo sujeto histórico colectivo: El ciudadano, existente en el papel restrictivo de las constituciones de la república, pero que en lo factual se manifiesta

en prácticas que escapan a los reconocimientos jurídicos. De esta manera asumimos las distintas dimensiones que tiene el ejercicio de la ciudadanía. Así en el pueblo Barraza surge una forma subalterna del ejercicio de la ciudadanía: La petición de fundar Villa en 1818.

Desde esta mirada de la ciudadanía como práctica social autogenerada, es que este trabajo se orienta a comprobar y demostrar que en el pueblo de Barraza, la fundación de la Villa de San Antonio del mar en 1818 sería expresión de una nueva dimensión de la ciudadanía que contemplaría la práctica política autogenerada como el principal elemento constitutivo. Además este proceso sería producto de la emergencia de nuevos grupos, principalmente empresarios mineros medios, con nuevos intereses, expresiones políticas particulares y con visiones de la realidad distintas, siendo lo local el principal argumento para la expresión plena de sus intereses. Propugnaban la autonomía como expresión política para ese momento determinado, por cierto la reacción de la oligarquía tradicional, que abogaba por la sujeción de las localidades a la intendencia en función de un centralismo dogmático, generó tensiones al interior de las elites dirigentes. Así, la tensión entre lo central y lo local expresado en la petición de autonomía, fue un proceso más presente y regular que el consenso que ha presentado la historiografía tradicional en la formación de la *llamada Comunidad imaginada*, expresada en el Estado nacional chileno y la conformación de su sentido de pertenencia.

El desarrollo de esta investigación es generado por una metodología que atendió a revisar los principales repositorios del país, estableciendo así una base empírica, para luego problematizar sobre ella. El trabajo realiza una especial valoración en las fuentes. Exponiendo sus contenidos, interrogándolas y dialogando con éstas, fuimos dando cuerpo y valor empírico al problema. De esta manera, recurrimos a fuentes oficiales en fondos como Ministerio del Interior, el cual no está profundamente estudiado por la historiografía local para el caso de Barraza, Intendencia de Coquimbo expresando los principales debates de la asamblea provincial y las disposiciones del gobierno central, Fondo Cabildo de La Serena, en donde se acogían las expresiones políticas de los habitantes de Barraza. Junto con ello, incorporamos también a periódicos y crónicas. Es importante señalar el trabajo con los archivos parroquiales en La iglesia de Barraza, que con mucha disposición me fueron facilitados por los responsables de la Parroquia, Así establecí un dialogo critico con las fuentes que dieron como fruto este trabajo. Fue de interés integrar en este trabajo imágenes que ayudaran a visualizar el cuadro histórico que se presenta en esta investigación.

Hemos decidido organizar el trabajo en cuatro capítulos: comenzamos por una pertinente discusión acerca de la ciudadanía y las miradas historiográficas que la cruzan, para junto con ello establecer los indicadores utilizados en la conceptualización de esta investigación. El segundo capítulo, refiere al desarrollo histórico de Barraza, para situar al problema en una estructura más larga que sobrepase al hecho de la petición de fundar villa en 1818. Un tercer capítulo, aborda la emergencia de la ciudadanía a partir de la fundación de la villa de San Antonio del mar, y un capítulo final tiene como destino presentar y discutir las tensiones entre proyectos políticos: centralismo dependiente o localismo autonomista, generadas al interior de la elite luego de la petición de fundar villa. Para finalizar expondremos una breve conclusión y síntesis de la investigación, junto con las proyecciones que se generan desde “la nueva historia política” al estudio de la ciudadanía.

Presentamos este trabajo como el fruto de un arduo trabajo intelectual, producto de una de revisión concienzuda de los archivos que permitieron reconstruir las condiciones empíricas para afirmar las ideas propuestas en esta investigación, trabajo que nos llevo también a ir en busca del pasado oculto, a las memorias fragmentadas, a las tradiciones, leyendas, mitos, y representaciones históricas, que se pueden percibir en la atmósfera del actual poblado de Barraza. Allí me encontré con la amabilidad de un pueblo rescatado del pasado colonial, en medio de la amenazante modernidad neoliberal que propugna el olvido para asumir el futuro. La riqueza de ese pasado colonial, lleva a los habitantes a afirmar que “somos un pueblo con historia”. Genera una atmósfera que contagió el trabajo en terreno en Barraza y muchas de estas experiencias están en la investigación.

Respecto a la bibliografía existente del norte chico son destacables las recientes tesis de Luz María Méndez^{Note3} acerca de la importancia de lo que llamó la macro-región minera y su exportación que fue uno de los pilares de la recaudación tributaria del naciente Estado chileno, para los efectos de esta investigación destaca otra de las tesis planteadas por la autora la que señala el surgimiento de un empresariado minero que consolidó la presencia de una burguesía chilena. A su vez la tesis de magíster de Ulises Carcamo *Minería y mineros en el norte chico*^{Note4} entrega importantes conclusiones acerca de la conciencia de grupo que adquirieron los grupos mineros, desde las cuales articularon sus acciones, principalmente de carácter liberal.

Por otra parte los estudios de Marcello Cargmanani, Eduardo Cavieres y Jorge Pinto Rodríguez valoran la importancia de lo regional en el desarrollo histórico nacional. Reconstruyendo procesos económicos, sociales y culturales, permitiendo entender de mejor manera la realidad pasada del norte chico y sus posibilidades de articulación e influencia en un contexto nacional.

Es necesario destacar la presencia de la historiografía local y de historiadores que han reconstruido la historia de Barraza, señalando su desarrollo histórico y su conformación social. Tal es el caso de Guillermo Pizarro Vega, Sergio Peña Álvarez y Dagoberto Muñoz, puesto que con sus estudios han contribuido a la reconstrucción sistematizada de la fragmentada historia de la Villa San Antonio del mar en Barraza, con lo cual han ayudado de manera importante a esta investigación. Sin embargo ambos no han enfatizado en el proceso de fundación y el contexto post independencia.

Surge este trabajo desde una vocación manifiesta y comprometida militantemente con el devenir histórico de la historia, reafirmando, frente al embate de una modernidad del olvido, la necesidad de investigar, en la perspectiva de la creación de nuevo conocimiento para reconstruir tendencias, asociaciones y comunidades que giren sobre proyectos historiográficos. Para el caso de Barraza, la necesidad de articular un proyecto de desarrollo que gire en la perspectiva de lo histórico y que proyecte hacia el futuro, existiendo incluso el substrato para ello: la memoria social, estructurada en torno a las representaciones de la historia. “*Somos un pueblo histórico*”, “*tenemos una historia muy rica*” señalan en la actualidad los habitantes de Barraza, con un dejo de insatisfacción ante un pasado próspero y un futuro incierto, producto de la modernidad neoliberal, llevando a la población, dedicada en su mayoría a la agricultura a emigrar del pueblo en busca de oportunidades,

dejando paulatinamente tras de sí, un pueblo que avanza en una marcha incontrolable, en los marcos del neoliberalismo, hacia el olvido.

CAPITULO I La ciudadanía y la fundación de villas. Alcances teóricos y propuesta de estudio: la comunidad no imaginada

Esta investigación se preocupara de encontrar procesos históricos-políticos que expliquen la formación de la ciudadanía, centrándose puntualmente en: La Fundación de La Villa de San Antonio del mar en Barraza, la emergencia de la ciudadanía y la conformación de la comunidad no imaginada.

La recuperación de la democracia en Chile, ha provocado una revaloración de la teoría política, reflexionando principalmente sobre la ciudadanía, renovando su conceptualización y contenidos. En este contexto, es pertinente precisar las consideraciones teóricas que este trabajo utilizara.

El concepto *ciudadano* es un aporte del mundo moderno al desarrollo de las ideas filosóficas políticas en Latinoamérica, y por cierto determina acciones concretas, una praxis política. Estas ideas se construyen, en el ámbito histórico, en oposición a la figura política y práctica del monarca absoluto y son el resultado de la ruptura con el antiguo régimen en los marcos de las luchas por la independencia y la asimilación de las ideas liberales como paradigma político de la época. En este contexto se construye la noción clásica de la ciudadanía liberal, utilizada “desde arriba” por las elites, la cual entiende a la ciudadanía como status o una condición jurídica que el Estado se compromete a garantizar, esencialmente asociado a derechos políticos y civiles^{Note5.} A partir de estas ideas, la ciudadanía era eminentemente restrictiva. De esta manera, la ciudadanía tiene una relación directa con la formación del Estado, en tanto que este tiene la capacidad de construir un sentido de comunidad y de cohesión social, para configurar la representación de los intereses particulares de una minoría: la elite.

Así, el debate en torno a la ciudadanía formal reflexiona acerca de la soberanía y sitúa a la nación en oposición al monarca, siendo ésta una identidad colectiva ejercida por un nuevo sujeto histórico: el Ciudadano como depositario de la soberanía tras la ruptura y con un profundo sentido de pertenencia a la *Comunidad imaginada* representada en el Estado. Bajo esta premisa -mirada *la historia desde arriba*-, no bastaría demasiado para concluir, a partir de un estudio de la legislación, que en Chile existió una ciudadanía restringida y limitada a un grupo elitario. Es el caso del estudio realizado por Samuel Vial Muñoz, quien estructura el tránsito del súbdito al ciudadano únicamente en los marcos de estatutos jurídicos y adquisición de derechos y deberes señalando que “*El ciudadano sería ahora poseedor de una cierta cantidad de derechos que serían inalienables el ser transcritos en una constitución política*”^{Note6.} Incluso se podrían aplicar las tesis de A. Marshall^{Note7.}

sosteniendo el carácter evolutivo de la ciudadanía en tres partes: la civil, la política y la social^{Note8.}. Esta visión de la ciudadanía, propone una mirada lineal evolutiva de ciudadanía, desligando las prácticas humanas cotidianas de dicho fenómeno, ignorando las distintas relaciones dialécticas que se establecen en su formación y las distintas dimensiones de la ciudadanía, que permita generar un cuadro histórico político mas completo de la realidad política en Chile. La *nueva historia política* va en busca de estas nuevas dimensiones de lo político, cuestionando las verdades únicas y positivas instalada por la historiografía tradicional, estimulando desde la recuperación de la fragmentada memoria social la colectivización de la política y la construcción de actores ciudadanos que tengan injerencia en el ejercicio del poder.

La ciudadanía entendida especialmente en lo que se refiere a las formas de participación política, debe superar el análisis de sólo mirar las prácticas electorales o formales de acumulación de derechos, y debe asumir también las distintas dimensiones que tiene el ejercicio de ésta. Así aparece el pueblo Barraza, en el que surge una forma subalterna del ejercicio de la ciudadanía:^{Note9.} La fundación de villa

Partimos entonces pensando que la ciudadanía no es siempre un proceso que se caracteriza por su pertenencia al Estado en términos de adaptación a sus formas, sino que también se constituye desde la resistencia –*comunidad no imaginada*-. Al plantearlo en estos términos de resistencia a los procesos políticos formales, dejamos abierta la opción de buscar formas subalternas en el ejercicio de la ciudadanía, como se intenta en este trabajo, al estudiar la fundación de San Antonio del mar en Barraza y la creación de una *comunidad no imaginada*.

Proponemos en este trabajo presentar otra dimensión en el ejercicio de la ciudadanía, vista desde la participación política directa a través de la formación de comunidades que en una actitud de compromiso levantan proyectos políticos comprometidos con sus necesidades y no con los intereses centrales de las elites centralistas, comprometidas con la formación del Estado y de la comunidad imaginada. Uno de los indicadores de este proceso será la conformación de comunidades alternativas a la *comunidad imaginada* propuesta desde el Estado central. Por cierto, las formas de autonomismo desarrolladas en Barraza con la fundación de la villa de San Antonio del mar y tensionadas con las confrontaciones y debates que esta opción ciudadana provocó en las elites centralistas, será un indicador de la presencia de *la comunidad no imaginada*.

En el desarrollo histórico de Barraza, al igual que en el resto del país, la condición de vecino refiere a un estatuto privilegiado. Lo importante es rastrear cuando los derechos políticos se separan de la condición social por vías autogeneradas, no inducidas desde la legislación. En el caso de Barraza, la fundación de la villa propició este proceso; Ya no son los antiguos vecinos, ahora son los ciudadanos modernos. Cuando ese proceso sucede, estamos ante la aparición de la ciudadanía transitoria que comienza a construir procesos colectivos más democráticos, con la creación y ampliación de una esfera de lo público. Sin embargo, para la primera mitad del siglo XIX la calidad de vecino y ciudadanía es restrictiva, siendo su principal definición la exclusión de la participación política de los sectores populares no propietarios, creando un estatus de ciudadanía exclusiva que giraba únicamente en torno a la propiedad y la posesión, sólo sobrepasado por ráfagas

revolucionarias como eran los procesos de cabildos abiertos, asambleas populares o fundaciones de ciudades y villas, procesos mas autonomistas, que intentaban ser mas inclusivos de otros sectores sociales, para el caso de América latina^{Note10.}, situación que marcaba la transición entre una situación de antiguo régimen a uno nuevo.

Lo anterior tiene relación en Chile con los debates de la elite y sus conflictos por lograr la cohesión y la ansiada unidad nacional a partir de la comunidad imaginada, y su rol en las distintas instancias de participación, debatiendo acerca de la unidad y centralismo o autonomismo y federalismo. En la lógica de esta disyuntiva es que aparecen manifestaciones ciudadanas de quienes, según lo legal, no están en condiciones de serlo. Así la fundación de villas y los respectivos procesos de calificación jurídica de los pueblos abrieron, a comienzos del siglo XIX, la puerta de nuevas expresiones de ciudadanía que desbordaron los marcos establecidos. Es el caso de la petición de fundar villa en Barraza, momento en que los sectores oligárquicos unitarios centralistas reaccionaron como veremos en la fundación de San Antonio del Mar.

La ciudadanía es producto de comunidades en procesos ascendentes de sociabilización, en este contexto, el espacio cultural que genera la ciudad, la villa o el barrio es dinámico, *no es solamente “urbs, es decir concentración física de personas y edificios. Es “civitas”, lugar de civismo, o participación en los quehaceres públicos. Es “polis”, lugar de política de ejercicio del poder”*^{Note11.}. Para el caso de Latinoamérica colonial Susan Socolow plantea que desde la llegada de los conquistadores *la ciudad representaba la esencia misma de la cultura el campo preferido para el intercambio social y económico y el escenario de los conflictos y acuerdos políticos*^{Note12.}, En este perspectiva será necesario revisar las implicancias del proceso de fundación vivido en Barraza durante 1818 en la perspectiva de construcción de espacios públicos de poder en donde ejercer la ciudadanía.

La construcción de la ciudadanía tiene directa relación con el espacio en el cual se desarrolla y ejerce, de ahí que el debate acerca de la fundación de ciudades o villas sea importante para entender la ciudadanía y la emergencia de *comunidades no imaginadas*, haciéndose necesario, en este caso, la comparación entre la política fundacional del siglo XVIII con la de los albores de la vida republicana, los cambios en los discursos, los fines de esta política, las necesidades y los nuevos estatus jurídicos que permiten hablar de una ciudadanía mas de acuerdo con un ideal liberal-republicano que con una consideración propiamente funcional como podía ser el agrupamiento de poblaciones dispersas para el siglo XVIII. Entonces, se estudiara la fundación de Barraza desde un proceso, mas que inducido, auto-generado, lo que estaría señalando nuevas formas del ejercicio y de la práctica política.

La ciudadanía como práctica política se articula en tanto que busca generar o administrar poder público, de ahí que las formas en que ésta se desenvuelve escapen a las meras manifestaciones de representación política electoral. La ciudadanía, por ende, se plantea en distintas dimensiones, y una de éstas es la fundación de ciudades y villas.

CAPITULO II Barraza: Un lugar preponderante en el valle del Limarí.

El asentamiento español en el valle del Limarí-bajo hacia 1580, estuvo marcado por la ocupación de territorios habitados y trabajados por comunidades indígenas. En Barraza, habitaban comunidades bajo el mando del cacique Yumbala, lo cual alteró las relaciones de producción que estas comunidades habían establecido, cambiando tanto las formas culturales como económicas existentes. La propiedad de la tierra se alteró con la llegada de los españoles a través de la merced, generando una gran concentración de la propiedad, desde la primera merced de tierra entregada por Rodrigo de Quiroga al capitán Diego Sánchez de Morales el año 1565. Esta merced de cuatro mil hectáreas, es en la actualidad Barraza. La poca claridad en esta entrega generó litigios y pleitos entre familias, que se manifestarán en la presencia de enconadas rivalidades, lo que puso en tensión permanente a la elite, cuestión que será determinante en la conformación de bandos contrarios.

Los sucesivos pleitos y ventas de tierras van cambiando la posesión de la propiedad, no su concentración. Es así como adquiere la propiedad Gregorio Quiroz, quien al morir dejó su herencia a su única hija María Nicolasa quien entregó como dote la estancia al casarse con el capitán Antonio Barraza. En este lugar se levantó la capilla de San Antonio del mar, que más adelante será nombrada parroquia. Por esta estancia pasaba el llamado camino real, entre la Serena y Santiago, lugar obligado para el descanso y abastecimiento de los viajeros.^{Note13.} Y que colocaba al asiento de Barraza en un lugar preponderante en la zona, llegando a ser la segunda localidad en importancia luego de La Serena, en lo que hoy es el norte chico.

El poblado de Barraza, desde el asentamiento español, fue adquiriendo una preponderancia, no sólo a nivel local, sino también regional, ya que se transformó en el centro del valle del Limarí, centro del laboreo de minas, paso obligado de abastecimiento para los viajeros, pero, por sobre todo, centro espiritual del valle con la parroquia cabecera San Antonio del mar, (Imagen 1). Todo lo cual fue colocando a Barraza en una posición hegemónica en el valle, cuestión que tendrá su máxima expresión con la petición de fundar Villa en 1818 y la emergencia de la ciudadanía.

2.1. Desarrollo económico de Barraza

Una de las características del desarrollo histórico de Barraza es la profunda concentración de la propiedad. La tierra del curso bajo y medio del río Limarí, estaba en poder de un grupo reducido de latifundistas, principalmente familias de consanguinidad con los primeros conquistadores, a quienes se les entregaron grandes mercedes de tierra. Estos, en un primer momento, destinaron estas mercedes al depósito y crianza de ganado. En la merced de tierra otorgada a Gregorio Quiroz por el gobernador Alonso García Ramón, se señala, *“se me ha hecho relación diciendo que para la labranza y crianza de ganado tenia necesidad de un pedazo de tierras”*^{Note14.} En el testamento del capitán Antonio Barraza Crespo, se expresa materialmente su vocación ganadera, *“declara que en la dicha estancia,*

tiene un ganado que consta de 400 ovejas y 50 vacas... declara que le dio a su hijo Antonio 60 mulas” [Note15.](#) Así en Barraza la ganadería era la principal actividad económica hasta las primeras décadas del S. XVII,

Las descendencias de las familias fundadoras, desarrollaron en el siglo XVII la agricultura en un sistema de haciendas cerealeras, estimuladas por creación de mercados intra-regionales: la guerra de Arauco; y extra-regionales: los minerales de Potosí y cerro Porco en el alto Perú.

En el siglo XVIII, la agricultura se convierte en un actividad complementaria a la minería, producto del fin del ciclo exportador cerealero tras una baja en la demanda de los mercados del Perú y la baja en la productividad de los suelos. Esta coyuntura económica produjo cambios en la propiedad y facilitó la emergencia de nuevos grupos sociales: el empresariado minero, que buscaron imponer su hegemonía en el valle del Limarí. La importancia de la minería llevó a que un grupo importante de agricultores reconvirtiera sus fuerzas productivas, en vista al cambio en los mercados; Así, muchos destinaron las producciones de las haciendas para abastecer los laboreos en las minas.

Esta nueva dinámica económica que ponía el acento en los mercados internos, “impulso a muchos empresarios mineros a adquirir predios agrícolas, para autoabastecer sus faenas mineras y abaratar costos de producción, otros empresarios mineros adquirieron tierras, con el propósito de emplearlas como instrumentos hipotecarios y conseguir empréstitos para ejecutar labores mineras”[Note16.](#) El auge en Barraza de la minería, es también la crisis de la agricultura, debido a una baja en el rendimiento de las tierras. Los grandes propietarios que no reconvirtieron sus actividades productivas hacia la minería, terminaron empobreciéndose, como en el caso de la descendencia del capitán Antonio Barraza Quiroz. A su vez, otros sectores se enriquecieron fruto de la minería, es el caso de la descendencia de Gabriel de Santander, quien fue un minero enriquecido en el mineral de Talca.

La minería ha existido desde el comienzo del proceso de ocupación de los territorios del valle del Limarí, ocupando a la mano de obra encomendada en los lavaderos de oro. Esta actividad, en relación a la agricultura y la ganadería, fue marginal hasta el siglo XVIII, momento en que se produce el desarrollo de la minería del cobre (Imagen 6), Un hito en el desarrollo de la minería fue el descubrimiento del mineral de Talca en 1756, el cual provocó una fiebre de oro al interior del corregimiento de Coquimbo. Se generó una Placilla concentrando buena parte de las expresiones de los sectores populares. *En 1756 doña Melchora Norato en compañía y concurso de las mujeres residentes en el mineral de Talca se dirigió a las autoridades de Santiago pidiendo se revocase una orden que las expulsaba del mineral (Talca) y las obligaba a vivir en el valle de Barraza*[Note17.](#) Esto por el gran número de mujeres que vivía sin marido ejerciendo trabajo de ventas y granjerías con los sujetos llamados lachos. (Señalando así un contacto directo entre las localidades y el centro urbano que representaba el poblado de Barraza). Este dinamismo que generó la minería además, impulsó la inmigración que trajo una mayor actividad comercial a la zona del valle del Limarí. Desde la segunda mitad del siglo XVIII, *el norte chico aumenta de población no solamente por un crecimiento vegetativo interno, sino también por agregárseles poderosos contingentes de inmigración, por cuanto la minería ha transformado en un centro de atracción de mano de obra*[Note18.](#), lo cual otorgo un mayor

dinamismo económico generando polos de atracción. Barraza era para el valle Limarí este polo consolidando su hegemonía respecto al resto del valle.

Un fenómeno directamente relacionado con la ciudadanía es la emergencia y consolidación de nuevos grupos sociales; es el caso del empresariado minero. La minería permitía el ascenso social de enriquecidos mineros, ejemplo de esto es el caso de Mateo Tello, uno de los descubridores del mineral de Talca. Esto estimuló otras áreas de la economía y potenció el desarrollo económico de Barraza como centro urbano proveedor de bienes y servicios, apoyo logístico y comercial del centro minero, surgiendo nuevos grupos como un creciente número de comerciantes y habilitadores mineros, dueños de pulpería y bodegueros. [Note19.](#) Otro elemento en las oportunidades de emergencia de nuevos sectores como comerciantes y especialmente mineros medios, en el desarrollo económico de Barraza fue la posesión de trapiche. Hacia 1818 se registra la presencia de tres dueños de trapiches: Mercedes Pizarro, Antonio Pizarro y José Antonio Miles. Las prestaciones que los trapiches daban a otros mineros para los trabajos de molienda, facilitó la creación de redes clientelares que tendrán expresión en los intereses del sector minero medio por posesionar a Barraza desde su autonomía como sector hegemónico en el valle del Limarí, tras la petición de fundar la Villa de San Antonio del mar.

Así, el desarrollo económico del curato de Barraza, según sus ciclos económicos ha marcado la persistencia, pérdida o generación de hegemonías locales y nacimientos de grupos nuevos como el empresariado minero. A pesar de estos cambios, persiste una constante en el desarrollo económico: la profunda concentración de la propiedad. Podríamos sostener, a partir de lo que señala la historiografía local, que la conformación de Barraza es el resultado de una red de haciendas y estancias, marcado por la figura del latifundista, expresión de una sociedad estructurada verticalmente, en donde el espacio privado era dominante (Imagen 3), la ciudadanía, la construcción y ampliación del espacio público, generó grandes oposiciones graficadas en detener la adjudicación del título de villa.

2.2. La sociedad en Barraza

Los principales asentamientos en el curato de Barraza eran Limarí, Tabalí, la Chimba, Peñablanca, Talca, Pachingo y el poblado de Barraza, entre otros poblados menores. Antes dijimos que la constitución de estos poblados está directamente relacionada con la presencia de grandes estancias.

La población del curato de Barraza, *a principios de 1700 era de 900 habitantes, aumentando a 2014 en 1755, a 3225 en 1778, y 7095 en 1813.* [Note20.](#) La evolución demográfica del Barraza es producto del auge que experimentó durante el siglo XVIII, creciendo más del 100% en 40 años; podemos entonces afirmar que a comienzos del Siglo XIX Barraza vive una explosión demográfica producto de las inmigraciones, lo que es expresión de un desarrollo económico próspero, fruto de la minería que atraía al mundo peonal.

La concentración de los medios de producción en unos pocos individuos generó desigualdades sociales profundas, determinadas más que por un factor étnico, por un factor económico; Es por esto que para el desarrollo de esta investigación, hemos prescindido del análisis a los grupos étnicos, es preferible observar la estructura económica de la población desde la perspectiva de los grupos sociales determinados por su posición en la infraestructura económica de la sociedad.

En relación a los grupos sociales, el más importante y numeroso era el de los pobres que incluía a sectores peonales del campo y las minas, además de mestizos blancos y descendientes empobrecidos de antiguos propietarios, que no reconvirtieron sus actividades económicas hacia la minería o que lo perdieron todo producto de los créditos y vetas de baja ley que no eran rentables. Por otro lado existe un sector medio, con una vocación empresarial manifiesta; en este grupo están quienes trabajan al alero de las faenas mineras especialmente comerciantes, además de mineros medios, que no lograban articular su producción con mercados extra-regionales y su influencia política quedaba restringida a la localidad, a lo sumo al valle del Limarí. En este contexto es que este grupo logra articular en 1818 un Proyecto político representativo de este nuevo sector y sus intereses, a través de la fundación de la villa de San Antonio del mar; este nuevo grupo mantuvo la mirada en la posible autonomía de Barraza respecto de la intendencia de Coquimbo. En este escenario surgen tensiones con las elites centrales que se oponen a la emergencia de nuevos grupos elitarios al ver amenazada su hegemonía. Como expresión de estas tensiones es que emerge la ciudadanía.

Por último, el grupo dominante y minoritario era la elite enriquecida al alero de los antiguos servicios prestados a la corona o al éxito en actividades económicas y que logran articularse con mercados extra-regiones y su influencia política esta expresada en la intendencia de Coquimbo; su visión es centralista y su proyecto político busca la consolidación en la hegemonía a nivel nacional. Este grupo, al no permitir la emergencia de nuevas elites, provocará la ruptura del proyecto político mas autonomista a partir de estrategias que esta investigación pretende dar cuenta.

En síntesis es preciso señalar que las relaciones sociales en Barraza están determinadas por el componente económico, mas que étnico. Están estructuradas en torno al complejo Estancia-hacienda, pero a la vez son dinámicas debido a la ascensión social producto de la posesión de riqueza, lo que a su vez generó tensiones al interior de la elite entre los notables de herencia o de toga y la naciente burguesía. Desde estas tensiones, producto de la estructura social, emerge la ciudadanía como una expresión política de estas posiciones sociales.

2.3. Vida espiritual

Al recorrer las calles de Barraza y conversar con su gente, es perceptible la preponderancia de la iglesia^{Note21}. Es imponente y dominante en las formas materiales del valle y determinante en las formas culturales de los habitantes del valle.

Una de las estancias más importantes en el poblado de Barraza, fue la propiedad del Capitán Antonio Barraza Crespo, lugar en donde se edificó la iglesia, *“Parroquia de la villa de san Antonio del mar y la Purísima concepción erigida en 1691 en la estancia del capitán don Antonio Barraza, amenazada por el río Limari, se reconstruyó entre 1962 y 1711, llamase este lugar San Antonio del mar”*^{Note22.} La parroquia tenía una jurisdicción que comprendía desde la Puntilla de Huamala al noreste de Tuqui, actual Ovalle, hasta Amolanadas por el sur. Al oeste su límite era el océano pacífico y al este el curato de Sotaqui. Tenía a su cargo las vice-parroquias de San Nicolás de Limarí, San Vicente de Ferrer en Tuqui, San Diego de Alcalá en la Chimba y la inmaculada concepción en Pachingo^{Note23.} (Imagen 2).

Barraza se convirtió, luego de 1690, en el centro de la vida espiritual del valle del Limarí. Dando lugar a una actividad espiritual muy intensa relacionada con las devociones que practicaban, en especial la de San Antonio, (Imagen 4) producto de la religiosidad popular que *en los distritos mineros adquiere una connotación más localista que tiene su origen en las tradiciones propias del lugar*^{Note24.} Esta favorece los procesos culturales en tanto que dignifica y humaniza la vida, plantea Jorge Pinto R., *“se adquiere conciencia de que hay un motivo trascendente por el cual vivir”*. Es así como la actividad de la iglesia actuaba como dinamizador de la sociabilidad en el curato de Barraza, lo cual es antecedente en la emergencia de la ciudadanía tras la petición de la fundación de la villa.

Este contexto se proyectó hasta 1817, momento en donde se produce un giro en el desarrollo del poblado de Barraza con la petición de fundar villa, y su polémica entre los vecinos de San Antonio del mar que significó más que una simple desavenencia entre sujetos, sino que constituye una confrontación política que permite afirmar la emergencia temprana de la ciudadanía.

CAPITULO III Las fundaciones del siglo XVIII: Una política de Estado

La llegada de los españoles y su proceso de colonización, trajo consigo un ideal de ciudad racionalista. La concebía como el núcleo principal y fundamental de asentamiento y organización institucional^{Note25.} Junto con esto los conquistadores llegaron motivados por dos ideales basados en la organización política de castilla en el siglo XVI, su imaginario presentaba el ideal municipal y señorial ambos unidos por *el imaginario mediterráneo de la ciudad como marco ideal para la sociabilidad humana*^{Note26.} consolidando la figura de la ciudad civilizadora de los bárbaros y centro de la vida social. Tal concepción se mantuvo en el ideario de los colonizadores españoles durante todo el siglo XVIII. En el norte chico, ese ideario tuvo un impulso con la formación de núcleos urbanos de asentamiento específico en los valles. Su justificación radica en las condiciones naturales-geográficas de la zona, en donde los valles, por su naturaleza, son los mejores lugares donde asentarse; así, el poblado de Barraza, por sus privilegiadas condiciones geográficas, en la zona media baja del valle de Limari, fue tempranamente ocupado por los españoles, ya que también constituía una zona de paso y detención para abastecerse en el trayecto Santiago-La Serena, el llamado

“camino real”, como se sostiene en el diccionario histórico geográfico de la república de Chile.

“Fue en sus primeros tiempos punto de parada en el camino antiguo de la Serena OHS. Hasta Santiago, lo que le había dado origen. Por decreto del 24 septiembre de 1818 se le confirió el título de villa con la denominación de “San Antonio del Mar” y se le erigió en cabeza de un partido. Creado al sur de aquel río con la comarca de sus entornos a fin de promover sus adelantos”^{Note27}.

Todo lo cual le dio una preponderancia en el contexto regional. Por otro lado, la construcción del poblado de Barraza fue producto de la entrega de mercedes y encomiendas a españoles, siendo el espacio privado determinante en la conformación sociopolítica de la zona. Sin duda, la petición de fundar villa, pretendía alterar esta configuración, generando la aparición del espacio de “lo público”, por sobre lo privado, cuestión que generó profundas rivalidades políticas entre los vecinos de Barraza.

La creación de este espacio de “lo público”, fue inducida por los propios habitantes, marcando la emergencia de la ciudadanía, a diferencia de las fundaciones del siglo XVIII justificadas en acciones disciplinadoras inducidas desde arriba por la autoridad real borbónica a partir de la política de poblaciones.

Las fundaciones de ciudades/villas del siglo XVIII continuaron con el carácter estratégico militar de los siglos anteriores, pero además respondieron a motivaciones sociales y económicas con un interés disciplinador. En carta del gobernador José Manso de Velasco al Rey plantea, *“viviendo gran multitud de gente dividida en los campos sin política, de que resultan gravísimos daños espirituales y temporales por ser casi imposible a los curas la puntual administración de sacramentos y a los corregidores la de justicia, sin que el remedio de tan grandes males se encuentre otro arbitrio que el reducirlos a pueblos”*.^{Note28}.

. Las fundaciones de villas del siglo XVIII no responde a una determinación aislada, sino que a una política planificada y argumentada en la legislación real que se institucionalizó a través de la *junta poblaciones*, la cual generó políticas para la planificación y fundación de villas.

El proceso de fundaciones del siglo XVIII obedeció y se estructuró ante la necesidad que se genera, a partir de mejorar la eficiencia y ganancia del modo de producción colonial, presionando a la mano de obra a través de su disciplinamiento, se señala que *“en parte por los mismo efectos de las nuevas modalidades de producción y el crecimiento demográfico se formó y creció rápidamente el vagabundaje y el bandolerismo y que frente al problema , la única solución compartida por los gobernadores, la iglesia y los empresarios privados habría sido la fundación de ciudades y villas para absorber la población flotante y proveer los nuevos servicios que el agro y la minería requerían”*^{Note29}. Un ejemplo relacionado con estas inquietudes de esos grupos es retratado por Eduardo Cavieres, quien se refiere a la fundación de San Felipe en 1740 como la necesidad de la Elite por establecer formas de disciplinamiento. Por otro lado, Gabriel Guarda señala ha este respecto que *“su fin sería la congregación de la densa población diseminada en los alrededores para que se les enseñase la doctrina cristiana a la juventud, a leer y escribir e instruyese en todas las letras, estando en sociabilidad y política”*^{Note30}. Así, la política de fundaciones del siglo XVIII, esperaba

“restaurar la primacía del asentamiento urbano, civilizar a la población campesina y servir de contrapeso al más secular proceso de ruralización”^{Note31.}. El norte de Chile se desarrolló, producto de la nueva política de poblaciones borbónica, algunas fundaciones bajo la autoridad del gobernador de Antonio Manso de Velasco fueron la villa de San Francisco de la selva de Copiapó... el 12 de agosto de 1744”^{Note32.} además se fundó en 1756 la villa de Santa Rosa de Huasco y en 1789 la villa de San Ambrosio de Ballenar en la actualidad conocida como Vallenar^{Note33.}.

La política fundacional del Siglo XVIII respondió a una política inducida desde el Estado Español, la cual con un fin racionalista y disciplinador estuvo al servicio de las élites, sin duda, las tensiones surgirán en el momento que esta sea autogenerada por las propias comunidades en base a proyectos políticos distintos al oficial centralista, apareciendo la *comunidad no imaginada*. Proceso que se comenzó a manifestar en Barraza con la petición de fundar la Villa de San Antonio del Mar en 1818.

CAPITULO IV El proceso de fundación de la Villa de San Antonio del Mar y la emergencia de la ciudadanía

La ciudad en el siglo XVIII, aparece como un instrumento disciplinador inducido desde las autoridades reales y, por ende, absolutamente alejado de los supuestos que dan cuerpo a la noción de ciudadanía entendida esta, repito, como práctica social y ejercicio político, provocando profundas tensiones al interior de las mismas élites, al ponerse al centro de la discusión proyectos políticos, sobretodo después de acontecida la independencia, momento en que se articulan nuevas esferas de lo político, siendo el centro la ciudadanía y la práctica que de ella se deriva: la autodeterminación tanto individual como colectiva. Es en ese contexto cuando en 1818 registramos la fundación de la villa de San Antonio del mar en el poblado de Barraza, provincia de Coquimbo. La particularidad del lugar tiene que ver con la presencia de un proceso autogenerado por los propios habitantes, proceso que sin duda rompe con las familias fundadoras y su predominio como sociedad elitaria y hegemónica, permitiendo la emergencia de un nuevo sector social, un sector medio proveniente de un peonaje enriquecido con una manifiesta vocación empresarial, estableciendo con su presencia un prematuro debate político que se genera a partir de la construcción e institucionalización del poder de estos grupos emergentes, luego de la petición de fundar villa y la reacción de los grupos de antiguo régimen.

4.1. La fundación de San Antonio del mar y el ejercicio de la ciudadanía

La ciudadanía como práctica social, se articula en tanto que forma distintas manifestaciones que influyen en el quehacer de los sujetos, en sus vidas, determinando la capacidad de influir en los asuntos públicos, o sea de potenciar transformaciones. Lo anterior está relacionado con la capacidad de encontrar estrategias determinadas, ya sea la fuerza, el debate o la acción directa; es entonces el diseño de una estrategia lo determinante en el

ejercicio de la ciudadanía. Esta tiene que estar dada por principios como la autonomía, o sea, la capacidad de los sujetos para articularse a partir de su propia reflexión y deben dar contenido a un proyecto. Proceso que tiene directa relación con la independencia y el cambio generado en la subjetividad, propiciando un nuevo estado de ánimo para realizar cambios en las antiguas estructuras coloniales.

En Barraza existió un hito casi fundante de este nuevo ánimo en los vecinos para constituirse en ciudadanos y fue el rol jugado por Barraza en la derrota de los realistas en el norte del país, a manos de los propios pobladores. Así lo relatan las crónicas del periodo, *“al mismo tiempo que en Chacabuco se cantaba victoria el 12 de febrero, el comandante Cabot destinado a franquear la cordillera por Coquimbo, alcanzo en Barraza a los realistas que habían abandonado la serena, al tener noticia de arribo de aquel y los derroto completamente.... A los dos días de marcha estando almorzando aquellas fuerzas en la vecindad del pueblo de Barraza las fuerzas de Cabot cayeron repentinamente sobre ella el 9 de febrero, y aunque los dragones alcanzaron formarse en cuadro y opusieron a alguna resistencia, fueron desbaratados, pereciendo varios soldados y algunos de los vecinos que lo acompañaban”*^{Note34.} Este hecho marca el ascenso de los vecinos a su condición de protagonistas de la historia, lo cual los predispone para el ejercicio efectivo de dicho protagonismo que llamaremos ciudadanía. Ya en las primeras peticiones de fundar villa, el argumento central será la importancia del gesto de los vecinos de Barraza, que actuaron colectivamente en nombre de la patria y la libertad.

El proceso de fundación de la villa de San Antonio del mar en Barraza es la expresión de uno de los rasgos mas característicos del tránsito desde la colonia a la república: *La conciencia que tiene los actores y que todas las fuentes reflejan, de abordar una nueva era, de estar fundando un hombre nuevo, una nueva sociedad y una nueva política*^{Note35.} Este nuevo hombre rompe con las estructuras de antiguo régimen superando la petición a la autoridad y desarrollando la capacidad de crear nuevas realidades acorde con los nuevos tiempos. Paulatinamente lo nuevo va superando a lo viejo, la fundación de la villa como un producto no inducido y construido desde los ciudadanos es reflejo de lo anterior.

En el primer Oficio recibido por la intendencia, expedido por el ministerio del interior, que atiende a la petición de fundar villa, se manifiestan algunas motivaciones y justificaciones de esta acción^{Note36.}.

“En el balle de Barraza en nueve días del mes de junio de 1818, Comparecieron ante mi y testigo los vecinos y moradores del mismo lugar jurisdicción de la serena....; a fin de que en este lugar de sus vivencias se les conceda el fundar y poblar esa villa con el titulo de San Antonio del mar en memoria de la gloriosa acción q tubimos el 11 de febrero del año en que derrotamos el enemigo en este lugar”^{Note37.}

La petición es transversal a toda la comunidad de Barraza. Esto se verifica con la acepción *“vecinos y moradores”*, realizando una distinción entre el uno y el otro. Desde esta perspectiva es que se manifiesta una abierta tensión entre lo viejo y lo nuevo, así la acepción de *vecino* como un estatuto jurídico y social distinto, es la expresión de una vieja elite que comienza a declinar, dando estatutos jurídicos distintos a los habitantes de un

mismo lugar, lo que generará tensiones en esta comunidad de consenso que aboga por la fundación de la villa. Desde esta tensión emergerá la figura del ciudadano, representado en una acción política que surge desde la autodeterminación para configurar sus propias acciones. Lo anterior se argumenta en el principio de soberanía tras la ruptura con la corona, la cual debía devolverse a los pueblos, entonces esta recaía en los sujetos agrupados en comunidades, el espacio físico para su ejercicio en la mentalidad de los hombres de Barraza era la Villa, ¿estamos en presencia de la transición del súbdito al ciudadano? Al parecer sí. En primer lugar tras el combate de Salala que formó la figura del “buen patriota”, la mentalidad se configuró, en torno a la certeza de la ruptura con la dominación española y al importante papel jugado por los vecinos de Barraza. En segundo lugar, la petición de fundar villa y de desarrollar una soberanía y autonomía plena, señalan que lo nuevo -el ciudadano- triunfa por sobre lo viejo -el súbdito- depositario de las acciones, no generador de éstas.

La villa constituía un espacio para la sociabilidad y el ejercicio pleno de su autonomía y soberanía estimulando el debate y las expresiones localistas, ha este respecto Maurice Agulhon sostiene una vinculación entre la sociabilidad y el temperamento político regional^{Note38.}, en este caso la villa y su proceso de fundación implican una sociabilidad activa que llevo formar grupos de presión que entraran en pugna por sus intereses, de esta manera se va construyendo una esfera publica cambiando el cuadro político que esta entonces, dejaba tanto la sociabilidad, como el debate colectivo, en la esfera de lo privado.

Entendidos los argumentos de los habitantes de Barraza, O’Higgins aprueba la creación del poblado con atención y especial preocupación.

La petición de fundar villa requería también que se involucrara a los poderes regionales en el proceso. Es así como se producen informes y notificaciones, como la de la intendencia de Coquimbo, respecto a los planos y ubicación de Barraza. En donde los argumentos de buenos patriotas, aparecen nuevamente como una forma, por un lado, de resaltar las virtudes morales de los vecinos, como miembros de la comunidad imaginada, pero también responde al reconociendo oficial respecto a la gesta aludida en el combate de Salala, expresando así un interés concertado de los pobladores de Barraza de aprovechar la efervescencia propia del momento político generado tras declaración la independencia, señalado por las notificaciones provenientes desde la intendencia de Coquimbo *“El plano y representación de los vecinos de Barraza a efecto de que se forme una villa en aquella jurisdicción. La solicitud de aquellos buenos patriotas es muy justa y desde luego no se presenta la menor dificultad. La localidad de aquel punto cultivado en el camino real a distancia de 30 leguas de Coquimbo 50 de Illapel con los recursos que ella tiene en sí, reuniendo sus habitantes las bellas cualidades de honrados y laboriosos”*^{Note39.}. (Imagen 5) Otro oficio señala el 13 de agosto de 1818 a través de la intendencia, que informa sobre el beneficio de fundar villa en la localidad de Barraza:

“V.E puede estar cierto que el único medio para que prosperen los países del norte y sobre todo la provincia de Coquimbo es reducir a poblaciones los puntos que se hallan en igual caso por que teniendo un consuelo de una autoridad inmediata y amplitud de su comercio. Se empeñaran en dar parecer de este placer con erogación particular tanto pa la guerra como pal beneficio de su

territorio y de este modo tendrá V.E la gloria de ver la utilidad considerable que produce al Estado un establecimiento de esta clase. Es cuanto puedo informar sobre el particular agosto 13 de 1818.

Manuel Antonio Recabarren.^{”[Note40.](#)”}

Por una parte, el informe del intendente valoriza la importancia de la fundación de la villa de San Antonio del Mar en relación a la utilidad que podría brindar a la formación del Estado, lo cual representa la clara vocación centralista expresada en el sentimiento utilitario y unitario de la creación de una *comunidad imaginada*. Por otra parte, es interesante la lectura realizada acerca de la figura de *autoridad inmediata* y la visión de ésta como un funcionario estatal. Lo que se entretejía en la estrategia política de la petición era la expresión de la ciudadanía que necesitaba la creación de un espacio público para su desarrollo, el primer paso era el reconocimiento de villa. El segundo, el desarrollo de la autonomía.

La petición representa un quiebre con la política tradicional de fundación de Villas, de los valores e instrumentos del racionalismo iluminador, no siendo la ciudad el ente civilizador y docilador de los sujetos, “el centro desde donde irradia la luz del conocimiento a los bárbaros”, como en el siglo. XVIII. En este caso, no aparece la fundación de la villa como una respuesta al progreso y asimilación de estos ideales, sino como una oportunidad necesaria para la ruptura con los poderes tradicionales de viejo régimen, representado en la figura del hacendado, que desde sus haciendas dirigía la zona, el quehacer de los sujetos y era el único que tenía el poder para reflexionar acerca de lo público. La petición marca la ruptura con estas concepciones de antiguo régimen.

Lo anterior lleva a la reflexión respecto al rol del centro urbano como un espacio cotidiano que estimula la sociabilidad política^{[Note41.](#)}, ya sea para dominar o transgredir, como un proceso dialéctico en donde lo nuevo y lo viejo se encuentran y enfrentan; esto, a la inversa de la política de fundación de ciudades del siglo XVIII, que si bien respondía a un ideal racionalista civilizador, inducía, por no decir obligaba, a la fundación de ciudades para solucionar problemas derivados de la tensión en las relaciones de poder, siendo los sectores populares quienes se negaban a formar ciudades, ya que veían en ella formas de disciplinamiento y no de oportunidad. Es así como se prefería la transgresión como opción de vida a través del bandolerismo, el peonaje errante o el vagabundaje. En el caso de Barraza, es pertinente reconocer que la fundación en su esencia fue pedida por una diversidad social muy amplia que contemplaba a la elite local. Los sectores populares, especialmente el peonaje minero participó en dicho proceso inclinándose por opciones mas autonomistas y viendo en la fundación de la villa una posibilidad para dentro de los márgenes de la estructura laboral, poder desarrollar una opción de vida, que no fuese el vagabundaje, esto especialmente a través de la conformación de redes clientelares, que a través de la inclusión de los peones mineros a la estructura laboral se llego a fines del siglo XVIII a notar en “*la presencia de peones mineros, reputados por españoles –blancos-, que llevan el titulo de “don” indicando incluso cierto ennoblecimiento de la mano de obra*”^{[Note42.](#)}, esto representa una creciente inclusión en la estructura laboral, lo que, por cierto, alteró las relaciones de poder y dominación que se habían establecido desde el asentamiento, así en el primer tercio del siglo XIX. Barraza fue parte de estos cambios económicos que tuvieron una expresión política concreta en la fundación de la villa de san

Antonio del mar y la manifestación política de otros sectores como el empresariado minero medio. Es el caso de José Antonio Miles, su genealogía no figura en el estudio de los archivos parroquiales, tampoco en las grandes propiedades, o en la testamentaria a finales del Siglo XVIII, pero aparece con claridad denunciando minas “*En 1 de mayo 1802 Pidió una pertenencia Don José Antonio Miles a linderos de gonzales el mismo doy porte En mayo de 1807 don José Antonio Miles una veta de oro en la estancia de fray Jorge despuntada o despoblada ha son años trabajo Don Juan Contador*^{Note43.} La presencia de Miles en la actividad minera, le dio la base material para alcanzar el título de *Don* y junto con ello, incrementar su capacidad de influencia política en la zona, pero lo más importante, es que establece redes clientelares a través de los permisos que otorgaba para explotar minas de su posesión y los procesos de habilitación, es así como en Barraza se está incubando una nueva elite: el empresariado minero medio, encontrando su nacimiento en el siglo XVIII, según sostiene Sergio Villalobos,” *desaparecido el rasgo militar y reemplazada la encomienda por el salariado de carácter mestizo, el empresariado minero fue de carácter distinto. Estuvo constituido por gente de sector medio, originalmente dueños de hacienda de poca extensión del norte chico y de algunas localidades del centro, que a través de habilitaciones, prestamos, compañías, mantención de ingenios, adquisición de minerales y transporte*^{Note44.}. La emergencia de esta nueva elite se relaciona con la emergencia de la ciudadanía en el proceso de fundación de la villa de San Antonio del mar, ya que esta busca una autonomía jurídica local que los separe y diferencie de la elite hegemónica en la región: la elite de La Serena, que ejercía su influencia desde el cabildo, la asamblea provincial y desde la intendencia. Esta naciente elite aspiraba a la construcción de espacios públicos de poder donde fuera posible asentar y asegurar su nueva condición de elite, la estrategia fue el desarrollo de la ciudadanía y su espacio la fundación de la villa de San Antonio del mar.

Así, en el caso de Barraza, la petición de fundar villa representó una opción política que contaba con el apoyo y era promovida por amplios sectores de la población, pero principalmente por la nueva elite vinculada al enriquecimiento de algunos peones mineros y por la mano de obra ennoblecida, los que conformaron una empresariedad que veía en la fundación prosperidad y futuro para la zona y para su dominación. La estrategia para ello fue la creación de una comunidad política más amplia, que no esperó ni se conformó sólo con prácticas electorales, sino pensó que en la fundación existía la posibilidad de ejercer la ciudadanía, que cubría dos ámbitos necesarios para la legitimación de su dominación: la praxis política y el reconocimiento jurídico, construyendo de esta manera lo que llamamos en este trabajo *la comunidad no imaginada*, que escapa a los marcos del sentido de pertenencia y unidad nacional que construye *la comunidad imaginada* como sistema de legitimación del naciente Estado generando la llamada conciencia nacional. Se generó una conciencia territorial de la misma manera que se iban construyendo discursos políticos, propiciando la construcción de un autonomismo desde lo político, superando la idea del espíritu regionalista o *lasoberbia lugareña*^{Note45.} asignada por la historiografía tradicional, a la construcción discursiva política de las regiones respecto a sus propios asuntos.

En carta enviada por O’Higgins, en que se desea futuro próspero a la nueva villa, se considera y enfatiza la idea de unidad nacional, y se sostiene el ideal del amor patrio, incubando también por parte del Estado este sentimiento para estimular la llamada alma nacional, asegurar la unidad del país y el apego a sus instituciones, delimitando el ideal

ciudadano a la obediencia, para mantener a control cualquier forma o proceso autonomista que se pudiera estar generando al interior de las comunidades regionales o locales, dando expresión a *la comunidad imaginada*. Es así como O'Higgins señala que. *“aumentando en poco tiempo el numero de vecinos con razón de su industria, trabajo y minas y significados con su amor patrio, con su auxilio en Barraza el once de febrero víspera y presagio de la que se completo en Chacabuco. O'Higgins 1818 21 de agosto.”*^{Note46.} Los argumentos de O'Higgins, vienen a confirmar la intención de restringir la ciudadanía, dirigiendo y relacionando las acciones sólo en relación al fortalecimiento del Estado, argumentando la importancia de la fundación en la lealtad de Barraza para con la causa de la independencia y ,por ende la lealtad, con la naciente república. *“Al fiscal le parece muy saludable la solicitud de los vecinos de Barraza para elevar al rango de villa aquel honrado pueblo. Esse amor a la patria y a la exaltación es la que alienta a los buenos ciudadanos. Aquel becindario a dado prueba de sus virtudes cívicas y es preciso fomentárselas.”*^{Note47.} Así, el anterior oficio informa al gobernador su parecer respecto a la fundación de la villa de Barraza, aprobando el documento que asegura que los pobladores de Barraza están en condiciones de erigir villa tras cumplir con todos los requisitos, especialmente uno: el “amor patrio”, este proceso será cuestionado por Joaquín Vicuña^{Note48.}, representante de la elite regional entroncada con el poder central, en un colérico alegato con las autoridades locales. Criticando todo el presente proceso de formación de la villa de san Antonio del mar, enfatizando que para el poder central, lo importante es estimular la creación del “ciudadano obediente”, entonces, cualquier muestra de desobediencia o transgresión, más aún relacionado con procesos autonomista, será cuestionada y corregida, como sucedió con la frustración de la fundación de la villa de San Antonio del mar, gestionada por parte de las elite regionales y nacionales, de mirada mas centralista de gobierno.

El fin de las políticas mas centralistas era intervenir desde la intendencia con mayor eficiencia y eficacia en los gobiernos locales disminuyendo sus poderes, este ideal uniformador y centralizador que se genero desde el Estado y propiciado por la intendencia de Coquimbo y sus representantes responde a un ideal presente en la monarquía absoluta borbónica y su política de poblaciones^{Note49.}, con lo cual es preciso afirmar que lo viejo sigue presente en lo nuevo, de ahí que la historiografía señale el periodo estudiado como un momento de transición de la colonia a la republica.

El decreto de fundación oficializado por correspondencia de O'Higgins desde Valparaíso, el 24 de septiembre de 1818, señala que *“Atendida las razones que expone el ministerio fiscal en apoyo de la solicitud de los vecinos del pueblo de Barraza jurisdicción de Coquimbo, y deseando el fomento de aquella población vengo en erigir la villa cavecera del partido de Barraza cuyo nombre de hoy en adelante será el de San Antonio del mar., y su territorio el del Valle que antes le daba su titulo”*^{Note50.} Esto trajo consigo una serie de representaciones y cambios para los vecinos de Barraza, que tuvieron como primera manifestación la adquisición de derechos políticos, situación que se encuentra en la dimensión de las prácticas electorales, lo cual posesionó a Barraza en un escenario mayor que el sólo valle del Limarí, puesto que asumió una influencia importante en las decisiones de Coquimbo y el resto del país. Los ciudadanos, con las restricciones propias de este período, pudieron elegir mas delegados para la asamblea provincial, pero lo mas importante es la realización de elecciones para elegir al teniente gobernador, lo cual constituye un cambio en la mentalidad política y sus practicas, configurando espacios de tensión

dominados por los poderes de las elites locales, pero también estimulando la reflexión política y la creación de una opinión pública que derivara prontamente en bandos políticos contrarios. Este proceso se manifestó en el proceso de fundación, pero con la frustración de esta y el decaimiento de la villa hacia 1830, el proceso se verá trunco. A pesar de lo anterior, es rescatable, en los marcos de la formación de la ciudadanía, afirmar que las prácticas político-sociales, son anteriores a las prácticas meramente electorales en la constitución de la ciudadanía en esta zona.

La necesidad de fundar villa tenía directa relación con las expresiones económicas hegemónicas, hablamos de la minería y su empresariado, el cual fue central en el proceso de fundación de villa. Es así como la diputación de minas en el proceso de constitución de la villa era de vital importancia. Exigía que esta prestase más atención a los mineros de la jurisdicción y, por cierto, precisaba tener más preocupación por sus intereses. De esta, manera la ciudadanía y su conformación es también la expresión de intereses particulares *“con respecto a hallarse hasta la fecha la diputación de minas a la intendencia de la provincia de Coquimbo y aunque este partido de San Antonio del mar esta en principio de su arreglo, es de consiguiente gueno se halla en el diputado para que el pueda nombrar apoderado mas si fuese necesario se nombra desde ahora por lo que le toca a esta villa al Sr Dn Agustín Ysaguiza por diputado apoderado pa la elecciones inmediatas”*^{Note51}.

Los intereses en conflicto prontamente entraran en tensión, y desde allí emergerán los rasgos de la ciudadanía.

4.2. La fundación de la villa de San Antonio del mar y las tensiones de la elite

Luego del decreto de su fundación, la comunidad de San Antonio del mar fue ejerciendo su nueva condición de villa, lo cual puso inmediatas tensiones entre las elites. Así las discusiones entre la villa de Barraza y la intendencia eran permanentes, producto de la poca claridad acerca de la independencia de San Antonio del Mar respecto de la provincia de Coquimbo, lo cual provocó tensiones de intereses, principalmente políticos. Un Informe al gobernador intendente de Coquimbo desde Santiago, el 7 de enero de 1819, refleja el estado de ánimo acerca de este debate y nos abre las puertas para el descubrimiento de comunidades políticas y grupos de presión que comienzan a modelar fenómenos más complejos en la construcción de la ciudadanía.

Respecto a las tensiones que generó la creación de la villa, producto de la separación de los poderes y las elites de Coquimbo *distinguiéndolo con la prerrogativa de independiente de la provincia de Coquimbo por su distinguido mérito a causado en la intendencia de Coquimbo una gran confusión; por lo que espidio aquella intendencia un oficio a todos los subalternos de estos valles pa qe no me prestasen obediencia, para evitar los males que acaesen estas desabeneencias bease a la ciudad de Coquimbo e hize manifestación de ambos títulos aquel sor intendente e ilustre cabildo*

Quien no creyera señor que todas estas circunstancias no fuesen sino de tranquilidad pues no ha sido hasí, por que el subalterno de Limari y su selador de la chimba no anquerido prestar obediencia a mis ordenes; como lo bera VS en el adjunto oficio del subalterno

de esta villa que incluyo, y en el subalterno Dn Antonio Guerrero que igualmente me incluyo en su conteo

al otro, guerrero me ha sido preciso remoberlo por las razones espuestas en el sitado contesto, por la poca confiansa que tienen algunos vecinos de estos balles diciendo ser carrerino y tener poca adhesión a nuestra causa lo que reserbo por habérsele tolerado, y disimulado por los principales jefes de Coquimbo y muchas conecciones.

En cuyo remedio y para evitar los males que traen consigo estas desabeneencias pondrá VS en consideración del Exmo Sor Supremo director lo que llevo espuesto pa que se digne declarar con individualidad los términos del partido de la villa de San Antonio del mar.

1° si la independencia de la probincia de Coquimbo es absoluta o no?

2° si dejase con la administración del empleo a los subalterno que tengo nombrados o al que había antes?

3° si poder nombrar un escribano interino como el que tengo en la actualidad o no?

4° si hará pues lo que este (inteligible) o no?

5° si los solares y tierras egidos que tengo repartidas deban pagarse a justa tasación al que se dise dueño del terreno o pagándole el redito del tanto por siento por estar impuesta esta capellanía sobre los terrenos asimismo esa presente a Exmo emandado poner una escuela para la enseñansa de la jubentud pa que con su sabia penetración y luses superiores me ordene lo que se a de su superior agrado...

San Antonio del mar 20 diciembre de 1818 José Antonio Miles [Note52](#).

Respecto al conflicto entre la autoridades locales y la intendencia de Coquimbo con los funcionarios locales por la no presentación de sus credenciales antes de entrar en ejercicio pleno de sus funciones, es importante señalar que ante este hecho se provoca un conflicto de carácter político más que administrativo, con una clara tensión de intereses entre el centralismo representado por el intendente Joaquín Vicuña y el autonomismo de sus decisiones representados en José Antonio Miles, teniente gobernador del partido de Barraza, quien con la serie de preguntas que atienden a la condición autónoma respecto a la intendencia, deja ver con claridad su intención de conseguir la completa separación política de la intendencia de Coquimbo. De ahí que el debate acerca de la independencia de Barraza respecto a Coquimbo, fuese visto con temor por las autoridades centrales y sea el eje de la argumentación para objetar la fundación y la naciente autonomía en Barraza. Aparece, una vez más, la vocación centralista de formar la figura del ciudadano obediente y servil a los propósitos de los gobiernos centrales e incluso de los gobiernos regionales, el llamado a la conformación de la *comunidad imaginada* persiste una y otra vez. Se acrecienta en la medida que se configura producto de estas tensiones una *comunidad no imaginada* que responde a sus propios intereses.

En la carta a la intendencia por el nombrado teniente gobernador José Antonio Miles, se avizora el conflicto acerca del reconocimiento para ejercer los títulos como teniente gobernador, lo que en estricto rigor lo posesionaba a la misma altura que las autoridades de La Serena, con esto Barraza se instalaba a la misma altura que la ciudad de La Serena, aunque en la práctica no resisten comparación las realidades materiales de ambas localidades. Entonces, ¿cómo se llegó a conseguir que se fundase villa con el estatuto o grado más alto en Barraza?. ¿A qué respondió este consentimiento de las autoridades centrales?, Esto obedeció a la organización del poblado incorporando no sólo a los vecinos con el título de “don”, sino también a pequeños propietarios, peones y artesanos, que irrumpen con la petición, diseñando una estrategia política que buscaba la inclusión principalmente de los sectores medios y la exaltación del amor patrio producto los sucesos de 1817 -el combate de Sálala-, lo que posesiona a Barraza en una dimensión más general, ya que estos hechos fueron conocidos en amplias zonas del país, a raíz de lo cual, los habitantes del poblado aprovecharon esta efervescencia y realizaron una estrategia política de inclusión que fortaleciera la petición de fundar villa y que permitiera conseguir un estatuto jurídico mayor y la autonomía respecto de la intendencia de Coquimbo.

Los acontecimientos tras esta carta de reclamo del teniente gobernador de Barraza a la intendencia, no vino sino que a desatar las pasiones más encontradas entre los habitantes de Barraza que proponían el autonomismo y los representantes de Barraza en el cabildo de Coquimbo con cargos en la intendencia es el caso de Joaquín Vicuña, que en 1818 es electo alcalde de La Serena, quien encabeza, durante ese mismo año, la oposición al proceso llevado a cabo en Barraza; en su extensa declaración aparecen elementos que ayudan también a construir un contexto del enfrentamiento entre Vicuña y el teniente gobernador de Barraza José Antonio Miles, que constituía un debate más allá de lo propiamente administrativo, ya que eran representantes de idearios distintos. Por un lado, el de la unidad nacional, potenciando un proyecto centralista de Estado unitario a partir de fortalecer el sentido de pertenencia entregado por *la comunidad imaginada*, Por otro lado, en Barraza, se entretajían ideas de gobiernos locales agrupados en un federalismo; su camino era, entonces, la autonomía, el autogobierno para ello era necesario fundar villa y tener autodeterminación en sus decisiones, escapando al ideal del centro, formando *la comunidad no imaginada* articuladora de la ciudadanía en Barraza. Así, el debate en la fundación de la villa tenía una connotación política en términos de proyecto, lo que nos hace sentir la presencia de una ciudadanía expresada en la formación de grupos de presión, debates que trascienden a la mera función de una villa que materialmente era sólo un pequeño poblado.

En este sentido, la declaración de Vicuña en diciembre de 1818 al teniente gobernador Miles, apunta impedir la fundación de San Antonio del mar ante las autoridades centrales, abriendo así las perspectivas de un debate político que llevara a la formación de bandos opuestos, con expresiones concretas entre quienes apuntaban a consolidar un proyecto político para Barraza más autónomo e independiente del poder regional, de la intendencia de Coquimbo, que representaba al poder central, frente a quienes planteaban que la lógica de la fundación de villas debía responder a una funcionalidad a la autoridad central. Lo anterior, puso de manifiesto que la emergencia de la ciudadanía y la importancia del conflicto en la zona será importante hasta la fundación de Ovalle momento que la importancia de Barraza en la región declina.

Así, las acusaciones de Vicuña en contra de Miles, son argumentos más administrativos-burocráticos que políticos^{Note53.}, situación que manifiesta el interés de convertir la fundación de Barraza en un hecho más jurídico-administrativo que político-ciudadano, recurriendo incluso al argumento moral, señalando que esta *comunidad no imaginada* esta compuesta de “*sujetos poco decentes*” apelando al ideal del buen ciudadano componente central y moral de la *comunidad imaginada*.

Nada tiene de extraño mi oficio dirigido a que no se obedeciese a U antes de recibirse de su empleo y de presentarse con sus credenciales a esta intendencia, En cuanto al nombramiento nuevo de subalterno que U ha practicado, no me ha parecido regular que sin causa se desayre a los que habían siendo, así que se mando que los empleos los obtengan los principales sujetos de los campos pa su mejor desempeño y así es que desde que se ha hecho esta variación nombrando en Tuqui a un sujeto poco desente, los demás subalternos de mis jurisdicciones consecutivamente han dirigido sus renunciias, y me hallo perplejo sin hallar a quien nombrar todos estos males traen su origen de lo que se esta haciendo; ^{Note54.}

Vicuña apela a la no entrega, por parte de Miles, ante la intendencia de sus credenciales para el ejercicio de sus títulos y planteó el desacato como forma de confrontación política ante Miles. Junto con ello, podemos señalar el diseño de una estrategia política que apunta a conseguir adhesión de los sectores hacendados, “*los principales sujetos de los campos*”, confirmándolos como delegados, funcionarios, etc. Empoderando a estos sujetos, frente a la emergencia de otros sectores como el empresariado minero medio ligado al peonaje, son estos los sujetos “poco decentes” los que acompañarán a Miles en el proceso de fundación de la villa, manifestando la presencia de bandos políticos, agrupados según intereses y objetivos políticos definidos: la hegemonía política y administrativa en la zona.

Lo nuevo y lo viejo se verán enfrentados en una relación dialéctica. Los hacendados (viejos) frente a su capa notabiliar caída y a su empobrecimiento material, tras no reconvertirse hacia el comercio o la minería,^{Note55.} buscaran *arrimarse al árbol más fuerte*, conseguir el apoyo de la intendencia e indirectamente del poder central conformando y fortaleciendo *la comunidad imaginada*. Esto, en vista de la irrupción de este nuevo grupo: Los empresarios mineros medios, que junto al peonaje minero con una importante base material, se intentaron posesionar como actores políticos hegemónicos, conformando la *comunidad no imaginada*, lo que generó el temor en las elites centrales y la consiguiente respuesta para desarticular esta comunidad, para lo cual impedir la fundación de la villa era un primer paso. Todo esto manifiesta que el problema no eran solo sus credenciales: cuestiones burocráticas, sino lo que representaba la idea de poner a todo el valle del Limarí bajo la jurisdicción de San Antonio del mar y de una nueva elite.

Las acciones de la intendencia de Coquimbo buscaban tensionar el proceso para que con prontitud interviniera el gobierno central a través del director supremo Bernardo O’Higgins. Esta fue la estrategia diseñada por este sector. Sin duda, la interacción de estas tácticas y estrategias políticas con objetivos definidos y actores interviniendo con acciones y debates políticos, son clara expresión de la emergencia de la ciudadanía en Barraza, proceso que escapó a los márgenes electorales y se constituyó como una práctica social, que apuntaba a posesionar a esta nueva elite como actor relevante con capacidad de autogobernarse. En

definitiva a autodefinirse construyendo en este proceso la consolidación de identidades colectivas que llevan a que incluso en la actualidad, persistan profundos sentimientos, regionalistas o localistas.

Con claridad, el siguiente reclamo de Joaquín Vicuña es una verdadera declaración política acerca de por qué no fundar villa en el poblado de Barraza, a través del cuestionamiento de la negligente actuación de los informantes que elaboraron los informes respectivos y propusieron a José Antonio Miles al mando de la gobernación de San Antonio del mar, señalando que: *“quando me lisonjeaba de haber tranquilizado este pueblo y a esfuerzos de la prudencia haber sofocado los partidos que lo devoraban, aparece derrepente abierto un nuevo cause a la discusión y un incendio que principiando por una pequeña parte de la provincia abraza ya el centro de su capital. Barraza conocido hasta aquí con el nombre de asiento, por que no merecía apedillarse población , se nos presenta hoy en día con los títulos de villa y tenencia de gobierno independendiente de Coquimbo. Conozco que la distancia no permitió a V.E examinar por si mismo los fundamentos que alegaron algunos inquietos moradores de aquel pueblo y mi antecesor procedió con ligereza en dar su informe cuando se le consulto sobre la materia; pero los males q se han originado, y deben subseguirse llaman la atención de V.E y no tienen mas remedio que la moderación de la gracia otorgada a favor del actual gobernante Dn José Miles, cuya queja tengo a la vista dejando solamente en aquel lugar un alcalde electo por este cabildo y así parese de justicia*^{Note56.}.

En la declaración y descripción realizada por Vicuña, se presentan elementos que nos hablan de la presencia de una ciudadanía más amplia en términos de incorporar más sectores sociales a la demanda de fundar villa y fundamento para impedir la fundación, al referirse con la expresión *“algunos inquietos moradores”* denota inmediatamente una diversidad mayor, ya que quita el rango de *“vecino”* y de *“don”*, expresión que tiene notabilidad y que diferencia a los sujetos según su posición social. Esto nos hace suponer que en la petición participaron: empresarios minero medios, artesanos, comerciantes locales y peones mineros, ampliando así el ejercicio de la ciudadanía a otros sectores sociales con los cuales se comienzan romper las antiguas consignaciones en donde la política era de uso único y exclusivo de los sectores notables, ampliando así el espacio de lo público. Es el caso de la inclusión de sectores o familias no reputadas con el título de *don*, ejemplificado en la familia Araya, la que figura en la lista de adherentes pidiendo la fundación de la villa^{Note57.}; estos mismos son reputados sin título de *don*. *En Enero 1814 se hizo merced a Juan Antonio Araya de una pertenencia en la veta de metales de oro que trabaja Dn José Antonio Miles Nombrada Sn José en las salinitas de Talca* en otra petición *En 1814 se le dio merced a Claudio Rodríguez de una pertenencia segunda a linderos de domingo Araya en la veta de metales de oro que descubrió Don José Antonio Miles en el serro la salinita de Talca*. En la cita anterior, se refleja como en la petición de fundar villa no solo participaron notables o vecinos como Miles, sino que el proceso político fue mas inclusivo, alcanzando a sectores peonales o pequeños empresarios mineros, ampliando así las dimensiones de la ciudadanía, incluyendo a más sujetos sociales en la construcción de una nueva realidad política, a partir de la ampliación de lo público como lo iba a ser la fundación de San Antonio del mar.

El argumento de la petición para no otorgar el título de teniente gobernador a Barraza también alude a las miserables condiciones materiales que, a la vista de los análisis de las condiciones socioeconómicas, están bien alejados de lo que Vicuña plantea, *La importancia que a mi pueblo se le concediesen prerrogativas, que no merece si no se estendiesen las facultades de un individuo mas allá de su capacidad, Barraza en su estencion solo comprende dos o tres potreros sobre los cuales esta fundada una obra pía y hacen la subsistencia de toda una familia; este terreno tan escaso no puede producir los saveres que se necesitan pa una población capital de un gobierno, ni el resto de sus producciones es bastante pa enriquecerlo aunque se incluya el ramo de minería la situación a la falta de un serro presenta un aspecto árido y seco que solo puede regarse a costa de sentenares de miles, su vecindario se reduce a cuatro mendigos. Y dos o tres hombres de esigua comodidad entre los cuales no se numera el gobierno q subsiste de las maquinas de un trapiche edificado en suelo ajeno contra la voluntad de su dueño, véase aquí las causas de la desavenencia véase el origen de los males. No podría Miles, acresentar sus bienes sin perjuicio de Dn Cayetano Carballo a quien corresponde en propiedad aquel valle; ha seguido una lata instancia en los tribunales de esa aquel ha sido en parte vensido y no le quedaba otro medio de vengarse que la solicitud al gobierno...* [Note58.](#)

El alegato de Vicuña se aleja de la realidad en tanto que, según en el censo de 1813, Barraza presenta una dinámica actividad económica. Sólo en el asiento de Barraza [Note59.](#), existían 1446 habitantes de los cuales 17 eran hacendados, 10 comerciantes, 17 artesanos, 90 criados libres, entre otros. Se señala la existencia de 3 molinos de pan y 3 molinos de oro. [Note60.](#) La petición de fundar villa expuesta en el cabildo de La Serena respecto al progreso de Barraza, señala el buen estado de la economía, diciendo de *“las muchas maquinas que hay en este espacio”* [Note61.](#) Entonces si Vicuña miente, ¿cual es su intención? Esto responde a una táctica política para bajar el estatuto jurídico de Barraza, llevando sólo a designar un alcalde y sus delegados, los cuales debían ser los antiguos vecinos. Con todo esto limitaba la ascensión de este nuevo grupo empresarial y limitaba la construcción de poder que podrían realizar a partir de la autonomía de la villa.

El reclamo anterior, no apunta a describir su realidad objetiva y base material de desarrollo para poder o no fundar villa, sino que se recurre a una adjetivación de estas condiciones con expresiones como que los habitantes en su mayoría son *mendigos*, refiriendo a *la comunidad no imaginada* estructurada en torno a una identidad local y a una amplitud social. La declaración implica los niveles de tensión que se habían generado entre los que querían fundar villa y la intendencia de Coquimbo, y era la expresión más clara de la emergencia de grupos antagónicos con proyectos y objetivos también contrapuestos como lo vimos anteriormente.

Vicuña en la declaración plantea un elemento central, que será un eje de su argumento: el abuso contra la propiedad, cuestión que Miles había pasado a llevar abusando de Cayetano Carballo al ejecutar una expropiación para poner un trapiche. Ésta fue una situación que gatillo la reacción de las autoridades centrales, ya que si bien habían tendencias políticas, tanto liberales como conservadores, había un consenso en torno a unas de las premisas del liberalismo: el derecho a la propiedad como el centro del progreso de las naciones y expresión de la nueva libertad conquistada. La propiedad es el punto de consenso y se constituye en directriz sobre la cual girarán los proyectos políticos tanto liberales como

conservadores. Además, el tema de la propiedad para el caso de Barraza es constituyente de la ciudadanía, en tanto que representa una aspiración central de la elite y los sectores medios, que están en permanente tensión por constituirse en sectores hegemónicos, y para ellos una base material (propiedad) era indispensable para tales objetivos. Atentar contra la propiedad fue la piedra de tope y el principal argumento para reaccionar contra esta comunidad política *no imaginada*, en tanto que no respondía a los intereses funcionales, al Estado centralista en formación, sino a sus propios intereses.

Por otro lado, Vicuña realiza una comparación estableciendo que otros pueblos están en mejores condiciones de fundar villa, tanto por su población, extensión de su terreno y entrega de bienes y servicios, pero, por sobre todo, por la calidad de sus vecinos, volviendo a la argumentación moral constitutiva de la comunidad imaginada: *V,E no designa los limites de su gobierno, pero nunca ha creído se estienda mas allá del cimato de Barraza, por que de lo contrario se haría notable injuria a los pueblos que tienen mejores proporciones, y a los cuales se deben en justicia el titulo de villa: tal es la parroquia de Sotaqui en donde hay una administración de correos eselente territorio y muchos hacendados pudientes capaces de formar una ciudad; si estos no han dirigido su solicitud a V.E ha sido por que no quieren proceder con el desorden que Miles y se que en la actualidad están formando el plano de la población, después adquirir el terreno asiginarle propios cateasse el costo de los edificios públicos*^{Note62.}. Se pone al centro a los hacendados, buscando el apoyo de estos sectores, estableciendo así la defensa del derecho a la propiedad y posicionando a los grandes propietarios como el paradigma del desarrollo nacional y gestores de la unidad nacional, en vista del ideal centralista republicano que estimulaba Vicuña, reaccionado así contra formas autónomas de gestión y gobierno, que escaparán al control de las estructuras políticas centrales, enfatizando aún mas en quienes están capacitados para atender “la cosa pública”, construyendo la ciudadanía restringida y formal atrapada únicamente en torno a la prácticas electorales, siendo la propiedad el principal criterio calificador y lo moral el criterio constitutivo.

La constitución de 1818 era el argumento para asumir una defensa al derecho de la propiedad, “Capítulo I. De los derechos del hombre en sociedad. Artículo 9. No puede el Estado privar a persona alguna de la propiedad y libre uso de sus bienes, si no lo exige la defensa de la patria, y aún en este caso, con la indispensable condición de un rateo proporcionado a las facultades de cada individuo, y nunca con tropelías e insultos.”^{Note63.} Bajo este argumento, Vicuña logró adhesiones importantes entre los grandes hacendados de las localidades aledañas al pueblo de Barraza dando sentido de grupo a este sector. El discurso de Vicuña manifiesta mas que una preocupación por el espacio local, un interés por fortalecer el proceso de unidad y generación de la comunidad imaginada comprometida con las ideas del gobierno central.

La denuncia respecto de la propiedad de Carballo, constituye una falta grave a los principios liberales de la constitución de 1818 y al gobierno supremo. Con relación a la defensa de la propiedad individual establece el reclamo presentado: *No puedo comprender como Barraza llegue algún día a ser villa, por más q le anticipemos el nombre. Atentaremos contra propiedad individual quitaremos a Cayetano Carballo su hacienda; y todavía no tenemos mas que el suelo por que no sobra propios, ni el lugar presenta arbitrio y que. Solo de obras publicas se levantara este pueblo? Cada particular debe fabricar*

pero, si en ningún tiempo han tenido como construirla será obligarlos a un imposible.- así esa que pa alinear las calles ha sido preciso echar a bajo los ranchos y destruido el bosquesillo que estos formaban han dejado un llano dividido en quadras”^{Note64.}

El peligro del autonomismo tenía directa relación con la construcción de caciquismos locales tan influyentes que obviarán por la vía de los hechos los mandatos de las autoridades centrales. José Antonio Miles representaba esta figura política del caudillo y la disputa es muestra de ello cuando plantea que, *el pretende ser un jefe independiente de la provincia de Coquimbo en cuyo centro habita: aun no ha nacido el pueblo y ya tiene estas minas sin duda en creciendo se erigirá soberano. Si Miles entendiera el título con que V.E lo nombra, conociera que la misma voz de tenencia arguye dependencia y por consiguiente no se quejaría de que yo le impidiese ordenar , mas cosas no se lo entiende y se presume absoluto”^{Note65.}* El problema se plantea en términos de autoridad y desacato; dependencia y autonomía. Entonces, sería pertinente afirmar que en la práctica política de los espacios locales, los marcos legales establecidos, son permanentemente transgredidos, conformando así una ciudadanía que en lo sustancial se construye desde una practica social, quedando los reconocimientos jurídicos en segundo plano. Así, la política está estrechamente ligada a *lo que se hace* más que con *lo que se dice*. En las perspectivas historiográficas, esto implica el desarrollo de otros enfoques distintos, a los comúnmente utilizados en la historia política, los cuales han reducido ésta a la historia de las ideas políticas y sus grandes acciones. Por cierto que en lo local se manifiesta la ciudadanía desde la construcción de una práctica social constituyente de comunidades políticas.

En las decisiones, Miles ejerció su autoridad desde la idea de autonomía y soberanía local conociendo claramente sus atribuciones, al contrario de lo que plantea Vicuña. De esta manera en el Capítulo IV. De los Gobernadores de Provincias y sus Tenientes La constitución de 1818 plantea:

Artículo 2. La jurisdicción de cada Gobernador Intendente es extensiva a todo su distrito, y sus Tenientes Gobernadores deben sujetarse a éstos como a sus inmediatos jefes, en materias de gobierno, y que se dirigen a la seguridad, bien y felicidad del Estado.

Artículo 9. A los tenientes gobernadores corresponde el nombramiento de los jueces diputados de su partido, y observarán escrupulosamente la conducta de éstos y sus celadores, a fin de hacerlos cumplir con sus deberes, y que no sean oprimidos los pobres, cuya indigencia exige con preferencia la protección de los gobiernos.”^{Note66.}

Miles era un hombre letrado, difícilmente podría no conocer las prerrogativas y el procedimiento de su cargo de teniente gobernador de Barraza. Su actitud política fue el ejercicio del desacato, como expresión consciente de establecer un gobierno más autónomo en los hechos, sentando las bases de esta autonomía, en el corto plazo que le correspondió ejercer, ya que la designación de Miles fue provisoria, se produjo mientras se preparaban nuevas elecciones; Su mirada estaba puesta en afianzar el proceso de construcción de autonomías locales, que le permitieran configurar un espacio hegemónico en el valle del Limarí.

Esta construcción hegemónica requería nuevas formas de dominación en el valle. Para el caso de José Antonio Miles y el sector minero medio, lograron establecer relaciones clientelares principalmente comerciales, propias de su condición de propietario de minas y tierras. Lo que le entrega una adhesión popular importante en San Antonio del mar, de sectores que a pesar de tener una expresión popular estrechamente ligada al mundo cultural del peonaje minero, no tenían una expresión en la política formal, principalmente por la exclusión a la que eran sometidos los que según la elite no tenían *Civilidad*, Esta investigación pretende señalar también su participación en la fundación de la villa de San Antonio del mar y la emergencia de la ciudadanía.

Es así como la designación del título de villa requería del nombramiento de un teniente gobernador que debía generar un sistema burocrático con nuevos funcionarios, que a su vez formarían una red política. Este proceso contribuyó al desarrollo de formas de sociabilidad política, proceso generado a partir de la fundación de la villa, ya que el teniente gobernador debía responder a los pobladores de la jurisdicción de Barraza, masificando el debate y el espacio de lo público, determinando las expresiones políticas que fueron generando la emergencia del ciudadano. ¿Quiénes eran estos ciudadanos? La nueva tenencia gobernación de la villa debía establecer su red de funcionarios para lo cual, según Vicuña, debían designarse para las diputaciones a los vecinos antiguos: *los ciudadanos honrados que han prestado servicios recomendables a la patria: las diputaciones estuviesen en manos de los principales sujetos capaces de sostener el orden con sus comodidades*^{Note67.}, En cambio, los ciudadanos designados para estas diputaciones fueron, según las autoridades de la intendencia, *personas de baja esfera con quienes no quieren alternan los vecinos de honor de aquí resulta que aun aquellos a quienes no comprende su jurisdicción han dirigido sus renuncias por esta misma causa. Podría permitirse que el gobernase a su arreglo en su territorio, pero cuando sus delirios se hacen transcendentes a toda la provincia es preciso contenerlo a al menos aconsejarlo como lo hice en mi citada nota.*^{Note68.} El argumento moral inhabilitador de los nuevos grupos emergentes por *no ser capaces*, por un lado expresa la diversidad social de este grupo, y por otro, la reacción enconada de las elites centrales frente a los intentos de autonomía, manifestando así las tensiones entre la formación ideal de *la comunidad imaginada* de pertenencia a una unidad superior: el Estado y *la comunidad no imaginada*, expresión de la ciudadanía producto de una práctica socio-política.

La distinción que realiza el alegato al referirse que los funcionarios empleados por José Antonio Miles, contrarían la moral de los ciudadanos honrados y vecinos de honor que constituyen la vieja oligarquía de la sociedad notabiliar, si así fuese, lo relevante es pensar a quien recurre Miles para estos empleos, si están los notables fuera, ¿A qué grupos sociales podía recurrir?, Aparece la emergencia del pequeño empresario minero. De esta manera, estaríamos ante la presencia de una ampliación de facto de la ciudadanía y en el ejercicio de ésta es que se fueron constituyendo nuevos ciudadanos, lo cual puso en tensión a la elite, que vio amenazado sus intereses con la irrupción de nuevos grupos. Se preocupó en tanto, si esta lógica-política de inclusión a otros sectores triunfaba, podía constituirse en un peligro, sobre el cual la elite temía perder el control social de la zona. Entonces el camino tomado por Vicuña en representación del centralismo y la oligarquía apostó a reducir las expectativas de los habitantes de Barraza y la estrategia, como lo hemos visto, apuntó al desprestigio de los nuevos grupos sociales emergentes, como el pequeño empresariado

minero, apelando a la incapacidad material y moral de los habitantes de Barraza para llegar a erigir la villa de San Antonio del mar. En el discurso centralista moralizante, aparece la figura del “buen hombre”, “buen ciudadano”, como el objetivo de la política y paradigma de la *comunidad imaginada*, este fue el discurso utilizado contra Miles *efectivamente no puede conformarse un hombre honrado con la dominación de un déspota imprudente*^{Note69.} *El que actualmente despacha ignora absolutamente aquel oficio; es un revoltoso y ha sido tres veces espelido de la provincia por sus proceder.*^{Note70.} Este discurso moralizante fue utilizado con recurrencia por la elite central de la intendencia de Coquimbo, constituyendo el eje de su estrategia política para impedir la formación de una *comunidad no imaginada* a partir de la fundación de la villa de San Antonio del mar en Barraza y la emergencia de nuevas elites.

La estrategia del anti-autonomismo, generado desde la intendencia de Coquimbo, apostó a reducir y restringir la ciudadanía a los beneméritos de la patria, en este caso los antiguos vecinos.

D. Juan Antonio guerrero es el único vecino que podía constituirse en la diputación de su hacienda. la notoriedad de su patriotismo, la constancia de sus servicios, y publica voz de su procedencia escusan el elogio que podría hacerse de su persona; el en tiempos de los tiranos fue el consuelo de sus compatriotas...; pero es pariente inmediato de D. Cayetano Carballo, y esto basta para que Miles lo deteste. Es acaso causa bastante el que los empleos no han de ser eternos? ¿ por que no han de durar en ellos al termino de 2 años los patriotas venemritos?

La nota de carrerino que Miles pone a Guerrero, descubre mas su malicia: sabe que aquellos partidarios son detestados y perseguidos por todo buen ciudadano; he observado 7 años la conducta de guerrero y no hay ni solo hecho o expresion que indique parcialidad con esos infames a quienes ni conoce el acusado. Lo peor de todo es que se atreve a dudar de su opinión; si esto lo hiciera un patriota conocido no me causara admiración pero Miles cuyo nombre no suena en acto alguno de comprometimiento ni precaución, podría avergonzarse de inferir a otro tal injuria^{Note71.}

El debate se centra, entonces, en quien merece o no acceder a cargos públicos y su continuidad en ellos a partir del debate moral del buen ciudadano. Oponer a Miles su honra y compromiso con la causa patriótica, cuestionando su participación en el proceso de la independencia frente a connotados vecinos. Así, Vicuña busca levantar la trayectoria y figura política de Guerrero quien adhería a su sector político. Juan Antonio Guerrero está entroncado con una de las familias fundadoras de Barraza, de hacendados y encomenderos. Juan Guerrero, antes del conflicto por la fundación de Barraza, fue Alcalde de la Santa Hermandad en 1816 y posteriormente Alcalde de La Serena en 1820. Él era un representante de la antigua oligarquía notabiliar, el único, además, que es posible rastrear desde las redes familiares de poder, a partir de los archivos parroquiales del XVIII en Barraza^{Note72.}. Por ende, la negación de Guerrero, por parte de Miles, para asumir o constituir los cargos públicos, era a su vez una negación a la oligarquía de la provincia de Coquimbo. Ante esto, debía reaccionar este sector y siendo esto lo que pretendía Vicuña, activaron en la zona una política de rechazo y desacato hacia el nuevo teniente gobernador. Todo lo cual va señalando el camino de la construcción de bandos políticos, con reflexión y

proyecto político determinado, contrarios entre sí, buscando cada uno transformarse en sectores hegemónicos del valle del Limarí. El bando autonomista, bajo las premisas de las ideas de progreso local, creía que éste pasaba por obtener una independencia de la intendencia de Coquimbo. Entendiendo la soberanía en la construcción de autonomías locales, es que este proyecto se sustentaba y giraba en el cuestionamiento a lo viejo, a las antiguas elites locales dominantes. Estamos ante la Presencia de nuevas elites surgidas desde nuevos grupos: el mediano empresariado minero que nacía desde la apropiación de una base material importante, ya sea por su suerte (encontraban una buena veta) o el emprendimiento del laboreo por años, siendo antes un peón de minas. Esto configuraba otra dimensión de la ciudadanía, un proceso que aceleró el tránsito del súbdito al ciudadano, en donde estas nuevas ideas pensaban el ejercicio pleno del poder; el camino: la Fundación de Villa, que junto con las atribuciones administrativas de constituirse como cabecera de otros pueblos y acrecentar la dominación de este nuevo grupo, buscaba una nueva configuración espacial *de lo público*, la creación de un espacio para el ejercicio de la política: la ciudad.

La polémica en torno a los cargos de representación y de funcionalidad pública prosiguió, planteando la necesidad de que ambos bandos en discusión asumieran no sólo posición, sino también orientaran una práctica política: la manifestación colectiva y pública de las opiniones políticas. “*El adjunto oficio que me pasa el diputado de la chimba D. Juan Antonio Larrondo es en parte de la sublevación causada por el gobernador Miles en aquel pueblo, en donde cada día ponía un nuevo diputado... hasta que unidos en masa se dirigieron a Barraza y espusieron los causales que tenían pa no admitir otro que es mismo que antes lo gobernaba*”^{Note73.}. Las tensiones llegaron a un clímax en donde el centralismo generó grupos de presión para tensionar y provocar la intervención Estatal para impedir la fundación de la villa. La resistencia vino desde las mismas localidades vecinas, de las elites locales antiguas que hegemonizaban cada una de las poblaciones del valle del Limarí, *Si el partido de Barraza estuviera separado de algún modo por la naturaleza o la industria podría concebirse la idea de darle una independencia absoluta; pero quando se ve rodeada por todas partes de diputaciones sujetas a esta intendencia*^{Note74.}, la adhesión conseguida por el centralismo, ocupó la táctica de la división al interior del valle del Limarí. Conviviendo en medio de profundas disputas la llamada *comunidad imaginada* con la *comunidad no imaginada*.

La disputa se constituyó en el ámbito de las acciones. La reacción de las comunidades vecinas vinieron a tensionar aún más las relaciones al interior de la elite, al punto de generar atisbos de violencia política. Aparecía, entonces, con mayor claridad que la solución estaría inducida desde el exterior, ante la incapacidad de llegar a consenso. Por otra parte las acciones de Miles, si bien incorporaba a otros sectores antes excluidos, también hablan de una intención de convertirse en caudillo, instrumentalizando la participación colectiva de los habitantes de Barraza para obtener réditos personales.

La fuerza era un factor importante expresada en la adhesión popular y el dominio de las armas, utilizadas para aplacar manifestaciones colectivas; *Miles puso una guardia de caballería competente a un mariscal de campo y pa infundir temor iso que los soldados dejacen sus armas y tomacen el fusil: este gravamen recaia sobre los infelices que se turnaban al servicio los cuales eran obligados a desamparar la labor productiva de sus*

subsistencia”^{Note75.}. A través de las milicias Miles construía redes de poder con otros sectores, en especial peones que eran obligados a participar en estas milicias.

La construcción y desarrollo de la disputa, expresa que junto con el tránsito del súbdito a la emergencia de una ciudadanía temprana en Barraza, se configuran discursos políticos bajo la premisa del ideal de progreso y desarrollo acuñado por el liberalismo, el cual tenía una expresión positiva en el desarrollo material e intelectual de las comunidades, debate político central, ya que constituye el principal argumento para fundar villa. Las expresiones más autonomistas señalaban que el asiento de Barraza tenía las condiciones materiales para erigirse como villa y estimular el progreso material e intelectual de sus habitantes. El censo de 1813 avalaba esta posición, en cambio el discurso del centralismo señala lo contrario poniendo énfasis en el escaso desarrollo intelectual de su población: *pa que el pueblo sea independiente es preciso que contenga vecinos instruidos en todos los ramos que puedan despachar las causas de justicia, policía ,hacienda y guerra. Allí no hay un letrado que pueda dirigir al gobierno y el gobierno pueda dirijirse por si mismo como lo advierte de su misma nota no hay sujetos de que formar un cabildo, ni esperanzas que se escriben en lo venidero no hay quien sepa los derechos del hombre constituidos en sociedad: no hay alquitecto, ni siquiera alvañiles que puedan levantar los edificios públicos..., bajo este concepto puede V.E resolver sobre la independencia de Barraza*^{Note76.}. En ambos discursos, la importancia del desarrollo de las fuerzas productivas e intelectuales era un criterio fundamental para fundar villa. Este debate era el reflejo de la influencia de concepciones políticas del liberalismo y la presencia de la ciencia positiva como instrumento de medición de las condiciones del progreso. De esta manera la ciudadanía tiene una estrecha relación con los ideales liberales. La disputa al interior de estas elites, es la expresión de la influencia de estas ideas, con enfoques distintos pero ambos con objetivos comunes: consolidar sus respectivas hegemonías. Este proceso lleva a afirmar la Emergencia de la ciudadanía en Barraza como la expresión del tránsito acelerado del súbdito al ciudadano en el valle del Limarí.

Esta descripción de la base material de Barraza, según la cual no merecería tener la condición de villa ni disponer de una tenencia de gobierno en Barraza, es la mirada que la aristocracia tiene respecto a este pueblo, desdibujando y negando las capacidades de los grupos emergentes, en este caso el sector medio minero, el cual buscaba desarrollarse bajo formas de gobierno autónomas, más cercanas e inclinadas a la participación de los grupos emergentes en la vida política, ampliando de esta manera la construcción de la ciudadanía. A pesar de ello, siguen siendo excluidos amplios sectores populares de la población, ya que su participación sería obviada o instrumentalizada por las elites en tensión. En vista de lo anterior es importante destacar al grupo empresarial minero, quienes, en general, como lo sostiene Ulises Carcamo, *sobrepasaron las estrategias individuales y las practicas coyunturalistas alcanzando una conciencia social de grupo, expresada en el diseño de diversas posturas políticas*^{Note77.} Esta capacidad de autogeneración de proyectos, diseño de estrategias y conciencia de grupo, permiten afirmar la emergencia temprana de la ciudadanía en el Barraza, a partir de la fundación de la villa de San Antonio del mar. En este contexto, el empresariado minero comienza a configurarse como un grupo de interés con capacidad de influir en el acontecer nacional, esto debido al lugar preponderante en el modo de producción y su importante contribución a las arcas fiscales por concepto de recaudación tributaria, como lo sostiene Luz María Méndez^{Note78.}—Así los mineros

comienzan a ser verdaderos sujetos económicos dentro del proceso de organización republicana y de definición del Estado que aconteció durante la década de 1820^{Note79.}, Adquirieron conciencia de sí mismo que el desarrollo del país pasa por fortalecer las actividades productivas de la zona, para lo cual debían crear las condiciones políticas y jurídicas, una superestructura necesaria para desarrollar sus intereses, entonces la necesidad del debate político era inminente junto con las tensiones que de él derivan. Miradas que, por cierto, puestas en el desarrollo local, llevaron a rechazar las políticas centralistas emanadas desde la naciente república y ejecutadas por la intendencia de Coquimbo

La negación de los grupos emergentes que realiza la elite con una vocación más centralista, apunta a construir un escenario ficticio para pedir que las autoridades intervinieran al respecto, *esperaba el caso de que VE instruido por los habitantes de aquel punto remediase sin estrépito sus padecimientos, y volviese a la provincia el orden que se miraba trastornado.. Señalando que el mejor remedio de estos males sería reducir los límites de esta Villa a los que contenía la diputación, y colocar en ella un alcalde No es este un nuevo proyecto, porque de ello tenemos el ejemplar en Combarbala: esta es una Villa mucho más antigua y más poblada, que se gobierna por un alcalde electo en Illapel y sujeto a su teniente gobernador.* Apuntando así a la limitación de las facultades de Barraza en vista al peligro que implica entregar la autonomía plena respecto de la intendencia, a zonas donde la oligarquía no tiene plenamente asegurado su dominio y en donde se han conformado *comunidades políticas no imaginadas*, peligrosas para la estabilidad elitaria de la zona. Así, la comunidad imaginada busca por un lado la obediencia al proyecto centralista unitario de formación del Estado y por otro eliminar el peligro permanente de fomentar la agitación en torno a la independencia de las distintas jurisdicciones de la provincia. De esta manera el único camino era la restricción de los títulos otorgados a Barraza, impidiendo la ejecución del decreto de fundación de la villa de San Antonio del mar, como parte de una reacción aristocrática, por asegurar el predominio de la intendencia de Coquimbo, lo cual facilitaba la opción de crear un Estado centralista.

Finalmente a Barraza llegó el 4 de febrero de 1819, el decreto que recalificaba el asiento sobre su condición de villa.

"Con el objeto de evitar ulteriores desavenencias en el partido de San Antonio del Mar acerca de sus límites se declara que su jurisdicción debe quedar señada al territorio de su parroquia. Y en atención que este nuevo partido carece en el día de proporciones para ser mandado por un teniente gobernador se suprime este empleo sustituyéndole el de un alcalde ordinario de ejercerá la misma jurisdicción y funciones que el de la Villa de Combarbala siendo electo anualmente por el cabildo de Coquimbo el que a la vista de esta orden elijira el alcalde que debe servir este año; con prevención de que por ahora no debe recaer la elección en D. Cayetano Carballo ni en D. José Antonio Miles hasta que se desvanecia las rivalidades que hay entre los dos. La plantación de la Villa no debe perjudicar en manera alguna los derechos que corresponden a D. Cayetano Carballo como propietario del terreno en que se trata de establecerla. Transcribese este decreto al gobernador intendente de Coquimbo y al actual teniente gobernador de D. José Antonio Miles para su puntual cumplimiento. O'Higgins.^{Note80.}

La respuesta del gobierno central atiende en plenitud la querrela de la intendencia, restringe la jurisdicción de Barraza, elimina los cargos de representación popular como el alcalde, delegando a Coquimbo su elección y protege la propiedad como el factor central en el ejercicio de la Ciudadanía.

Luego de diez años de crepuscular vida, el poblado de Barraza, con la fundación de la ciudad de Ovalle en 1830, quedó confinado al olvido, *Pues allí en medio de un grupo majestuoso de sauces lloradores la honorable asamblea de Coquimbo celosa de pagar el debido tributo a las virtudes del difunto vicepresidente decretando se fundase una villa con el nombre de Ovalle para perpetuar la memoria de este ilustre ciudadano*^{Note81}. Continuando con la política de fundar villas, para el progreso de la zona, al igual que la política borbónica del siglo XVIII, es el caso de las fundaciones de Vicuña en 1828 y Ovalle en 1830.

Barraza paso así desde el esplendor logrado con el combate de Sálala en 1817 y los intentos por su independencia y autonomía en 1818, hasta quedar situado en un lugar secundario en la vida económica social y política del valle del Limari.

Estas querellas y disputas son parte de visiones políticas que se enfrentaron en la población de Barraza, lo cual plantea un importante proceso de politización a partir de la creación de comunidades, tensiones entre grupos, debate de ideas, grupos de presión que contribuyeron a la organización temprana de una ciudadanía que surgió en el contexto de la reflexión acerca de la construcción y organización del Estado. En este proceso triunfaron las posiciones centralistas por sobre las autonomistas en la fundación de la villa de San Antonio del mar, dejando a su paso la constancia de la emergencia de la ciudadanía.

CONCLUSIONES

La historia no es sólo la expresión sucesiva de grandes hechos, sino también es la expresión de los problemas que han debido enfrentar en un momento y espacio determinado comunidades humanas. Uno de éstos es la construcción del ciudadano, proceso que este trabajo abordó a partir de su construcción histórica colectiva, cruzada y modelada por un problema mayor: la formación del Estado, en tanto que esta estructura suprasocial, enteléquica, fabrica y modela la sociedad reduciendo la ciudadanía a un permiso jurídico. Su construcción pasa por la necesidad de conformar una identidad única, generando una idea abstracta de unidad y pertenencia a la comunidad imaginaria. Así, el Estado es una construcción ideológica, que busca su reproducción a partir de homogeneizar lo diverso. En la construcción de este proceso *"la participación protagónica de la sociedad civil en la tarea de construir socialmente el Estado ha sido, periférica o nula"*^{Note82}. Desde esta marginalidad la ciudadanía ha respondido con procesos de resistencia y trasgresión, como es el caso estudiado en este trabajo.

Esta investigación atendió a la búsqueda de procesos históricos-políticos capaces de explicar la formación de la ciudadanía. La fundación de la villa de San Antonio del mar en Barraza, fue el escenario sobre el cual postulamos el problema de la construcción de la ciudadanía, en las perspectivas de la construcción del Estado a partir de las prácticas

políticas autogeneradas, conducentes a la ampliación de lo público, y la construcción de comunidades que giran sobre proyectos políticos contrarios a los planteamientos surgidos desde la Elite centralista. De esta manera surge la expresión de *Comunidad no imaginada* como la expresión de la ciudadanía y que para el caso de Barraza entra en conflicto con la *comunidad imaginada* expresión del Estado.

En conclusión, podemos afirmar que la fundación de la Villa de San Antonio del mar en 1818 es la expresión de una nueva dimensión de la ciudadanía que contempla la práctica política autogenerada como el principal elemento constitutivo. Su sustento está en la creación de una *comunidad no imaginada* por las elites centrales, cuestionando el proceso de legitimación que comenzaba a vivir el Estado tras el proceso de diferenciación que representó la ruptura con el imperio colonial en 1810, Así, la ciudadanía se conforma a partir de lo que decidimos llamar la *comunidad no imaginada*, que cuestionó el proyecto histórico de unificación promovido por el Estado nacional para legitimar su dominación.

La emergencia de la ciudadanía en Barraza fue una expresión política colectiva, con visiones que se construyen y generan en comunidad, siendo lo local el principal argumento para la expresión plena de sus intereses. Propugnaban la autonomía como expresión política para ese momento determinado. Por cierto, la reacción oligárquica tradicional que abogaba por la sujeción de las localidades a la intendencia en vista de un centralismo dogmático, generó tensiones al interior de las elites dirigentes, esto debido a que un sector minoritario veía peligrar su dominación, si se desintegraba el proyecto centralista del Estado. De esta manera, la tensión entre lo central y lo local expresado en la petición de autonomía, fue un proceso más presente y regular que el consenso que ha presentado la historiografía tradicional en la formación de la *llamada Comunidad imaginada*, ya sea esta producto, de la fortaleza de sus instituciones, el llamado “Estado en forma”^{Note83.}, o por la capacidad del grupo dirigente, expresada en la creación del Estado nacional chileno y la conformación de su sentido de pertenencia: la nacionalidad^{Note84.}.

Trabajamos la ciudadanía desde las formas de participación política, superando el análisis monolítico de las prácticas electorales o del reconocimiento jurídico-formal del ciudadano existente en el papel restrictivo de las constituciones de la república. Es importante reconocer que el estudio de la ciudadanía requiere de distintas dimensiones para comprender de manera más completa su construcción y desarrollo en la Historia de Chile. Por ejemplo, el caso del pueblo de Barraza lugar en que surge una forma subalterna en ejercicio de la ciudadanía: La petición de fundar Villa, en 1818.

Estudiar la ciudadanía desde el involucramiento con una historia local, implica comprender matices y particularidades que las historias generales no presentan, lo cual lleva a revalorizar los estudios de historia local por parte de la nueva historia política.

También ha sido relevante comprobar que la emergencia de la ciudadanía en Barraza está en directa relación con la emergencia protagónica del sector minero medianos y pequeños, *"la producción de ideas de concepciones y de la conciencia esta directamente entrelazada, al principio con la actividad material y con la relación material de los hombres"*^{Note85.}, que conformaron nuevas elites con un ideariodescentralizador que potenciaba la autonomía como formas de resguardar sus intereses. Este proceso aceleró el tránsito del súbdito al

ciudadano en tanto que generó comunidades que pensaban el ejercicio pleno del poder, provocando tensiones producto de proyectos políticos antagónicos, señalando la politización temprana y la construcción de la ciudadanía en la sociedad de San Antonio del mar.

Se logró determinar también, la realización de una nueva configuración espacial *de lo público*, la creación de un espacio para el ejercicio de la ciudadanía: la ciudad (villa), cumpliendo ésta funciones políticas y socioculturales que influyeron en la conformación de las comunidades en conflicto, ya que la villa constituye un espacio para la vida social y la manifestación colectiva de las posiciones. En Barraza fue utilizada, inclusive, para manifestaciones y expresiones de fuerza. Además, en un contexto eminentemente rural, su rol central-urbano le otorgaba sentido de pertenencia y monumentalidad al espacio público. En el caso de Barraza, la iglesia ubicada en el trazado urbano otorgaba esta condición al espacio público. Transformándose en el centro de convergencia y sociabilidad para el curso medio bajo del valle del Limarí.

La condición de vecino sigue siendo relevante como condición moral de *la comunidad imaginada*. En Barraza es posible rastrear la separación de los derechos políticos de la condición social. La aparición de la ciudadanía esta determinada por este proceso, distribuyendo la participación de la política en distintos sectores, ya no es sólo asunto de los antiguos vecinos y su espacio privado. Con la creación una esfera de lo público, se construye la instancia para la participación autogenerada por los moradores a través de la petición de fundar villa.

Para la primera mitad del siglo XIX, la calidad de vecino y ciudadanía formal es restrictiva, siendo su principal definición la exclusión de la participación política de sectores sociales emergentes que podrían representar una amenaza al proyecto centralista legitimador de *la comunidad imaginada*. Así, la autonomía local, en el caso de Barraza, estimulada por el sector empresarial medio proveniente de la minería y sus actividades subalternas, generó una ciudadanía inclusiva, desarrollando las posibilidades reales de autonomía y generación de proyectos modernizadores en las comunidades locales. El triunfo del centralismo no permitió la consolidación de una ciudadanía plena, reproduciendo de esta manera las viejas estructuras coloniales restrictivas. Pareciese ser, en el caso de la frustrada emergencia de la ciudadanía en Barraza, que la llamada modernidad propugnada tras la independencia se pierde en las oscuras sombras de un pasado colonial.

Hay que subrayar el carácter positivo del poder generado por *la comunidad no imaginada* en el proceso de construcción de la ciudadanía, que produce discursos, saberes y verdades que penetran todas las prácticas sociales, y todo ello sin localizarse en un lugar estricto. Esto representa la multiplicidad de redes de poder, que están en constante transformación, que se conectan, interrelacionan entre las diferentes estrategias y que muestran de formas distintas las cristalizaciones del poder ^{Note86.} (instituciones de poder). La ciudadanía en Barraza se alcanza en la misma medida que se ejerce el poder desde *la comunidad no imaginada*.

Es necesario destacar la importancia en el estudio de la ciudadanía del concepto de *pertenencia*. El pertenecer, el formar parte de un "nosotros", el ser admitido como miembro

de una comunidad política, ha adoptado múltiples figuras históricas. En este caso, se sitúa en una relación dialéctica a *la comunidad imaginada* y a la *no imaginada*, en tanto que la primera representa el sentido de pertenencia con un “otros”: el Estado que es una construcción ideológica por arriba de los ciudadanos, mientras que la segunda es producto de lazos cotidianos, del “nosotros” estructurado en torno a un pacto de compromiso con intereses colectivos y comunes a los miembros de la comunidad. Para el caso de Barraza, este pacto se estructuraba en torno a la necesidad de ejercer la soberanía comunal, la autodeterminación en sus decisiones y la autonomía en sus acciones.

Entonces, la ciudadanía es una construcción política que surge desde la práctica social, y que desde allí genera y construye modernas herramientas políticas: bandos políticos, tensiones y espacios, indicadores del fin de súbdito y la emergencia de la ciudadanía temprana en San Antonio del mar en Barraza

Por último, surge desde la investigación la necesidad de pensar la ciudadanía en una dimensión amplia y múltiple, incorporando no sólo sus formas jurídico-formales, sino también las culturales y sociales. Estas dimensiones permiten entender la ciudadanía política en América latina como un proceso de construcción de poli-identidades colectivas que se oponen a la visión europea del ciudadano moderno, asumida por la elite centralista en Chile, como una mono-identidad unitaria: la nacionalidad.

En síntesis podemos afirmar que la construcción del ciudadano no es natural, sino que es un proceso cultural complejo, tanto en lo individual del ser como en lo colectivo de la sociedad. Los estudios de la ciudadanía deben incluir mas variables debido a la complejidad de un fenómeno que se estructura desde lo diverso y que, por ende, es resistente a los marcos homogenizadores promovidos por el proceso de formación del Estado Chileno en el primer trienio del siglo XIX.

APENDICE

Imágenes

Imagen 1 Iglesia de San Antonio del mar en Barraza, Centro espiritual del valle del Limarí. Reconstruida en 1795, según los planos de Joaquín Toesca, Fuente: Archivo personal, Guillermo Lizama



Imagen 2 Jurisdicción de la parroquia de Barraza, S. XVII-XVIII Constituyéndose en el centro espiritual del curso medio bajo del valle del Limarí. Mapa en: Sergio Peña Álvarez, *La parroquia de San Antonio del Mar Barraza: (1680-1824): Historia religiosa, social y económica de una jurisdicción eclesiástica del Valle del Limarí, Norte Chico, Chile*, Imp, Sudamericana, La Serena, 1994, p.20

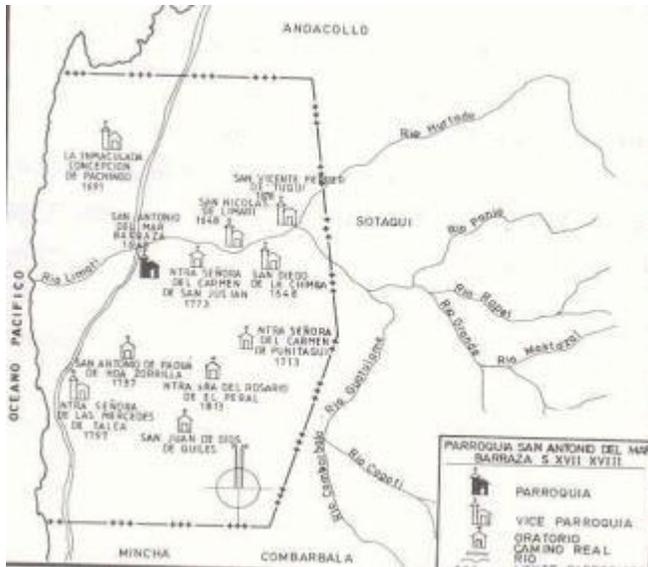


Imagen 3 Red de estancias y haciendas en Barraza S. XVII-XVIII Uno de los rasgos Constitutivos de barraza es la profunda concentración de la propiedad Mapa en: Sergio Peña Álvarez, Op. cit, p. 59

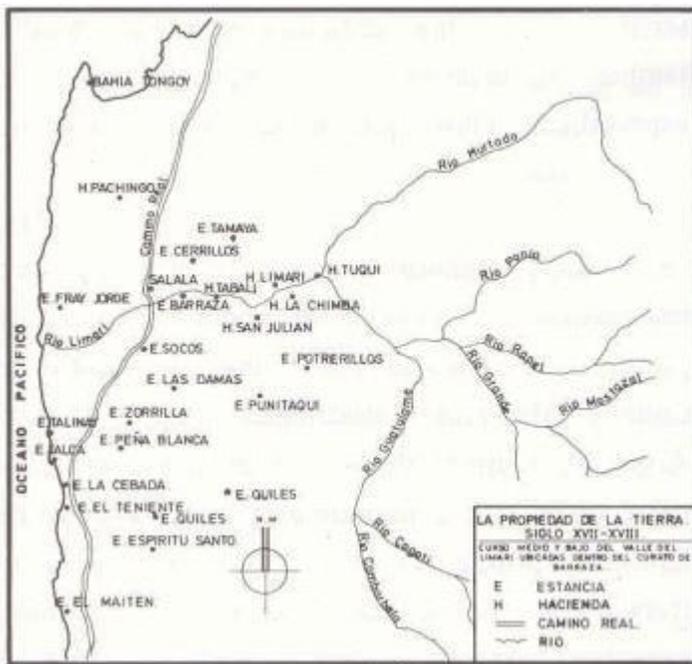


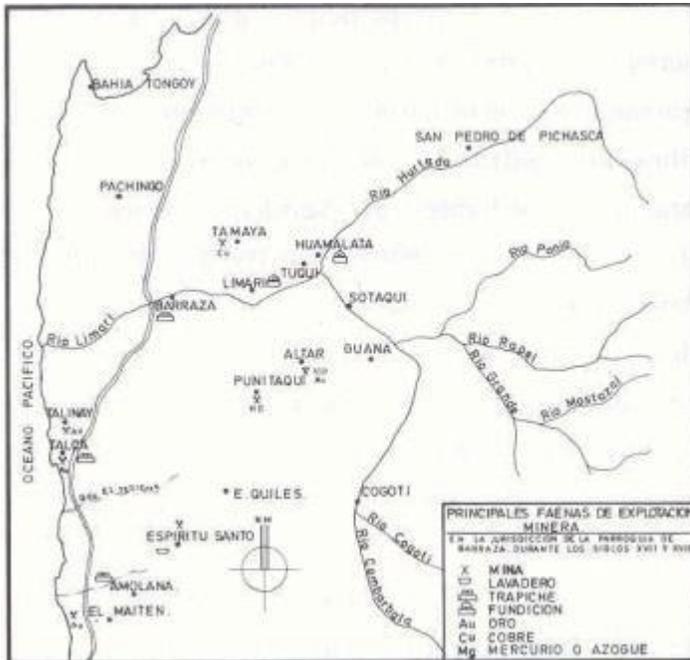
Imagen 4 San Antonio, Patrono de la Barraza. Constituye la devoción mas importante del poblado. Realizándose anualmente una procesión en su honor, Fuente. Archivo personal, Guillermo Lizama



Imagen 5 Vista panorámica del valle de Barraza en la actualidad Archivo personal, Guillermo Lizama



Imagen 6 Principales faenas mineras en el valle de Barraza durante los S. XVII-XVIII
Mapa en: Sergio Peña Álvarez, Op. cit, p.67



FUENTES

1. MANUSCRITAS

- Archivo Nacional de Santiago.
 - Fondos: Ministerio del interior, V. 36
 - Intendencia de Coquimbo. V.1, 32 y 516
 - Municipalidad de la Serena. 10, 11, 12, 19, 20, y 32
 - Notarial de la Serena. V.52 y 59
 - Diarios y periódicos. *La bandera tricolor*, *La serena* y *el Eco*, Ovalle
- Archivo Parroquial de Barraza, Ovalle
 - Libros: Bautismo
 - Defunciones
 - Matrimonios

2. IMPRESAS

- Manuel Concha, *Crónica de La Serena : desde su fundación hasta nuestros días : 1549-1870*, Ed Universitaria, La serena, 1979
- Academia de chilena de la Historia, Archivo de don Bernardo O'Higgins, Eds. de la Academia Chilena de la Historia, Tomo XI. p 208

3. DIGITALES

- En: <http://www.historia.uchile.cl>, (Consultado el 14 de Julio 2005) Constitución provisoria de 1818

BIBLIOGRAFÍA

Específica

1. Agulhon, *La sociabilidad como categoría histórica*. En: Fundación Mario Góngora (compilador) **"Formas de sociabilidad en Chile 1840-1940"**, Ed Vivarí, Santiago, 1992
2. Asta-Buruaga F.S, ***Diccionario geográfico de la república de Chile***, Imprenta Brockhaus, Santiago, 1899
3. Borja Jordi, *La ciudad y la nueva ciudadanía*, En: **"La Factoría"**, Nº 17, Barcelona pp. 1-7
4. Carcamo Ulises, ***Mineros y minería del norte chico, La transición desde la colonia a las primeras décadas de la república***, Tesis para optar al grado de magíster en historia, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Departamento de Ciencias históricas, Santiago, 2004
5. Cargmanani Marcello, ***El salariado minero en Chile colonial***, Ed. Universitaria, Santiago, 1963
6. Cavieres Eduardo, "San Felipe en la política fundacional del siglo XVIII", En ***Cuadernos de historia*** N°7, Departamento de Ciencias Históricas Universidad de Chile, Santiago, 1987, pp. 77-78
7. Edwards Vives Alberto, *La fronda Aristocrática en Chile*, Ed. Universitaria, Santiago, 1993
8. Fernández Margarita, ***Nociones de ciudadanía: el debate de su desarrollo en Chile revisión bibliográfica, documentote trabajo fondo para la superación de la pobreza***, Santiago, 2004
9. Góngora Mario, [μEnsayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX](#), Ed. Universitaria, Santiago, 1998
10. Guarda Gabriel, ***La ciudad chilena del siglo XVIII***, Ed. Centro editor de América latina, Buenos Aires, 1968
11. Guerra François-Xavier, ***Modernidad e Independencias, Ensayo sobre las revoluciones hispánicas***, Ed. Mapfre S.A., Madrid, 1992
12. Hoberman Louisa y Susan Socolow (compiladoras), ***Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial***, Ed Fondo de cultura económica, Buenos aires, 1993
13. Lorenzo Santiago de, ***Origen de las ciudades chilenas, las fundaciones del siglo XVIII***, Ed Andrés bello., Santiago, 1986, 24-25
14. Lorenzo Santiago de, "Concepto y funciones de la villas chilenas del S. XVIII", En ***Historia*** N° 22, Instituto de historia, pontificia universidad católica de chile, Santiago 1987, p. 91
15. Marshall T.H. y Tom Bottomore, ***Ciudadanía y clase social***, Ed. Alianza Madrid, 1998
16. Marx Karl, ***Sociología y filosofía social***, Ed Península, Barcelona, 1967
17. Méndez Luz Maria, ***La exportación minera en Chile 1800-1840, Un estudio de historia económica y social en la transición de la colonia a la república***, Ed. Universitaria, Santiago, 2004
18. Muñoz,Dagoberto (Et al) *La doctrinal del Limarí siglo XVIII*, San Antonio del Mar de Barraza: estudio histórico social, Ed, Universidad de Chile, La Serena, 1976,p. 20
19. Peña Álvarez Sergio, ***La parroquia de San Antonio del Mar Barraza : (1680-1824) : historia religiosa, social y económica de una jurisdicción eclesiástica del Valle del Limarí, Norte Chico, Chile***, Imp, Sudamericana, La serena, 1994.
20. Pinto Julio y Gabriel Salazar, ***Historia contemporánea de Chile***, Ed. LOM, Santiago 1999T. I
21. Pinto Rodríguez Jorge, ***La Serena colonial***, Ed. Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso 1983

22. Pizarro Vega Guillermo, *La villa de San Antonio del mar*, Eds Barraza, Rosario, 2003, p. 282
23. Sabato Hilda (coordinadora), *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*, FCE, El Colegio de México. México D.F, 1999
24. Salazar Gabriel, [Labradores, peones y proletarios: formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX, Ed Sur](#). Santiago 1989
25. Vial Muñoz Samuel, *Del súbdito al ciudadano*, Centro de estudios Bicentenario, Santiago, 2000, p. 5
26. Villalobos Sergio, *Origen y ascenso de la burguesía chilena*, ED universitaria, Santiago 1988

General

1. Bethel, Leslie. *La política en Brasil : de elecciones sin democracia a democracia sin ciudadanos*. En: **Bicentenario : revista de historia de Chile y América** / Centro de Estudios Bicentenario. Vol. 3, no. 1 2004, Santiago, pp. 9-33.
2. Bravo Lira, Bernardino, *Historia de las instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica*. Santiago: Andrés Bello, 1993
3. Cohen, Jean L. y Andrew Arato, *Sociedad civil y teoría política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001
4. Collier, Simon, *Historia de Chile: 1808-1994*. Eds. Cambridge University Press
5. Eyzaguirre, Jaime, *Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile*. Universitaria, Santiago, 2004.
6. Feliú Cruz, Guillermo, *Durante la república: perfiles de la evolución política, social y constitucional*, Ed Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago 2000.
7. Foucault Michel, *Microfísica del poder*, Ed. la piqueta, Madrid, 1992
8. Grez Toso, Sergio. *De la "regeneración del pueblo" a la huelga general. El génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile, (1810-1890)*. : Eds. de la Biblioteca Nacional de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 1997.
9. Góngora Escobedo, Alvaro, *Chile (1541-2000) : una interpretación de su historia política*. Ed, Santillana, Santiago, 2000.
10. Guerra, Francois-Xavier, *El apogeo de los liberalismos hispánicos : orígenes, lógicas y límites*. En: Bicentenario : revista de historia de Chile y América / Centro de Estudios Bicentenario. Vol. 3, no. 2 Santiago, 2004, p. 7-40.
11. Huesbe Llanos, Marco A. *Historia de las ideas políticas en el estado moderno*. Ed Instituto de Historia, Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 1996
12. Jocelyn-Holt, Alfredo, *El peso de la noche, nuestra frágil fortaleza histórica*. Ed. Planeta, Santiago, 1998.
13. Olson, Mancur, *La lógica de la acción colectiva*, Ed Limusa, México D.F, 1996.
14. Salazar Vergara, Gabriel. *La historia desde abajo y desde dentro*, Ed U de Chile, Facultad de Artes, Departamento de Teoría de las Artes, Santiago 2004
15. Sartori, Giovanni, *"Cuál Método. Ciencias Sociales y Ciencias Naturales" en La política. Lógica y método en la ciencias sociales*,: FCE, México D.F, 1998.
16. Stuenkel Vattier, Ana Maria. *La seducción de un orden: las élites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*. Eds, Universidad Católica de Chile, Santiago 2000
17. Urzúa Valenzuela, Germán, *Historia política de Chile y su evolución electoral : (desde 1810 a 1992)*. Ed Jurídica de Chile, Santiago 1992.

